Naciones Unidas A/C.2/64/2

Asamblea General

Distr. general
12 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones
Segunda Comisión
Tema 55 a) del programa
Globalización e interdependencia: papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia

Carta de fecha 1º de octubre de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Filipinas ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitirle un ejemplar del informe sobre los trabajos de la segunda reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo, celebrada en Manila del 27 al 30 de octubre de 2008 (véase el anexo). El informe fue redactado por el equipo de trabajo creado por el Gobierno de Filipinas para preparar la segunda reunión del Foro, en estrecha consulta con el Representante Especial del Secretario General sobre la migración internacional y el desarrollo.

El Gobierno de Filipinas eligió "Protección y empoderamiento de los migrantes para el desarrollo" como título de la segunda reunión del Foro Mundial con el fin de destacar la dimensión humana de la migración. Más de 1.100 delegados, en representación de 163 Estados Miembros de las Naciones Unidas y Observadores ante la Organización y de 33 organizaciones internacionales, participaron en las dos sesiones plenarias, las cuatro mesas redondas y las siete sesiones paralelas que se celebraron el 29 y el 30 de octubre de 2008, días de la reunión asignados a los gobiernos.

Alrededor de 220 participantes, en representación de una amplia gama de organizaciones de la sociedad civil de las diferentes regiones del mundo, asistieron el 27 y el 28 de octubre de 2008, días dedicados a la sociedad civil, a las reuniones organizadas por la Ayala Foundation, Inc., a petición del Departamento de Relaciones Exteriores del Gobierno de Filipinas.

El informe sobre los trabajos contiene 33 recomendaciones prácticas y posibles medidas para su aplicación, 20 de las cuales podrían aplicarse a mediano o corto plazo.

09-55526 (S) 101109 251109

Se ruega reciclar

De conformidad con la resolución 62/270 de la Asamblea General, le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 55 a) del programa.

(*Firmado*) Hilario G. **Davide**, Jr.
Representante Permanente

Anexo de la carta de fecha 1º de octubre de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Filipinas ante las Naciones Unidas

Informe de la segunda reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo

Manila, 27 a 30 de octubre de 2008

“Protección y empoderamiento de los migrantes para el desarrollo”

Índice

Página

I. Introducción . . . 6

II. Proceso preparatorio . . . 8

III. Reunión de la sociedad civil . . . 9

IV. Reunión gubernamental . . . 11

Sesión plenaria inaugural . . . 11

Mesas redondas . . . 13

A. Mesa redonda 1: Migración, desarrollo y derechos humanos . . . 13

Mesa redonda 1.1: Protección de los derechos de los migrantes – Responsabilidad común . . . 14

Mesa redonda 1.2: Empoderamiento de los migrantes y las comunidades de expatriados para que contribuyan al desarrollo . . . 18

B. Mesa redonda 2: La migración regular, en condiciones de seguridad, puede tener mayores repercusiones en el desarrollo . . . 23

Mesa redonda 2.1: Fomento de las oportunidades de migración regular . . . 24

Mesa redonda 2.2: Gestión de la migración y minimización de las repercusiones de la migración irregular . . . 29

C. Mesa redonda 3: Coherencia normativa e institucional y asociaciones . . . 34

Mesa redonda 3.1: Mejora de los instrumentos de investigación y reunión de datos sobre migración y desarrollo . . . 35

Mesa redonda 3.2: Coherencia normativa e institucional . . . 38

Mesa redonda 3.3: Procesos consultivos regionales, foros consultivos interregionales y organizaciones y procesos de integración económica regionales en relación con la interacción entre la migración y el desarrollo . . . 41

D. Mesa redonda 4: Sesión especial sobre el futuro del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo . . . 44

Sesión plenaria de clausura . . . 47

Anexos

I. Resultados previstos de la reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo celebrada en Manila en 2008 . . . 50

II. Equipos de las mesas redondas . . . 54

III. Contribuciones financieras a la reunión del Foro Mundial auspiciada por Filipinas . . . 56

IV. Programa de los días de la sociedad civil . . . 57

V. Informe de la reunión de la sociedad civil . . . 64

VI. Programa de la reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo celebrada en Manila en 2008 . . . 72

Agradecimientos . . . 81

El presente informe ha sido redactado por el equipo de trabajo internacional establecido por el Gobierno de Filipinas para preparar la segunda reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo en estrecha consulta con el Representante Especial del Secretario General sobre la migración internacional y el desarrollo. El informe recoge las deliberaciones de la segunda reunión del Foro y las actividades conexas. No refleja necesariamente las opiniones de sus organizadores ni de los gobiernos u organizaciones que han participado en la reunión. Habida cuenta de que el Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo es un proceso informal y no vinculante, el informe tampoco entraña ningún compromiso por parte de ninguno de los participantes en los debates celebrados en su segunda reunión. En toda reproducción parcial o total del presente informe se debe citar la fuente.

I. Introducción

1. La segunda reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo, celebrada en Manila del 27 al 30 octubre de 2008 bajo los auspicios del Gobierno de Filipinas, supuso otro importante avance en el debate internacional sobre la migración y el desarrollo. Fue la segunda reunión del nuevo proceso mundial sobre la migración y el desarrollo promovido por los Estados, establecido por los gobiernos y el Secretario General de las Naciones Unidas en el contexto del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo celebrado por la Organización en 2006. La reunión inaugural del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo se celebró en julio de 2007 en Bruselas por invitación del Gobierno de Bélgica.

2. En la reunión del Foro celebrada en Manila participaron más de 1.130 delegados, en representación de 163 Estados Miembros de las Naciones Unidas y Observadores Permanentes ante la Organización, 33 organizaciones internacionales y 220 participantes en la reunión de la sociedad civil. Se trató de la primera reunión verdaderamente mundial sobre la migración y el desarrollo en Filipinas y en Asia.

3. El Foro de Manila tuvo lugar tras más de una década de debates internacionales sobre la necesidad de un compromiso más global con la migración y el desarrollo. El Presidente de la reunión, Subsecretario Esteban B. Conejos Jr., la describió como "un importante hito en la senda, cada vez más ancha y larga, que nos llevará a comprender mejor y a abordar los vínculos existentes entre la migración y el desarrollo". Entre los hitos anteriores figuran la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales, establecida en 2003, el Diálogo de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo, celebrado en 2006, y la primera reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo, celebrada en Bruselas en 2007.

4. En línea con el Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo de septiembre de 2006 y con las modalidades operacionales del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo aprobadas en la reunión de Bruselas, el Foro es un proceso voluntario e informal patrocinado por los gobiernos con el fin de mejorar la comprensión y la cooperación sobre la relación existente entre la migración y el desarrollo, que se refuerzan entre sí, y de promover resultados prácticos y orientados a la acción.

5. El Foro de Manila reunió a países de origen, tránsito y destino de migrantes y a países en todas las etapas de desarrollo económico, social y político, representados por encargados de la formulación de políticas procedentes de una amplia gama de organismos gubernamentales, como los ministerios y departamentos de inmigración, desarrollo, trabajo, relaciones exteriores, igualdad de género, asuntos internos, justicia, interior, integración y nacionales en el extranjero.

6. El Foro de Manila aprovechó también los conocimientos y la experiencia de los organismos internacionales, incluidos los que integran el Grupo Mundial sobre Migración (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Banco Mundial, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otros), las organizaciones y los organismos regionales, el mundo académico, las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, el sector privado y, ante todo, los propios migrantes.

7. Mientras la reunión de Bruselas se centró en las dos primeras prioridades identificadas por los gobiernos en el marco de una encuesta realizada cuando se puso en marcha el proceso del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo, a saber, la movilidad laboral, las remesas y otros recursos de las comunidades de expatriados, en la reunión de Manila se abordaron las dos prioridades siguientes, a saber, los derechos y la seguridad. El Gobierno de Filipinas escogió "Protección y empoderamiento de los migrantes para el desarrollo" como título de la reunión con el fin de destacar la cara humana de la migración en un debate que, a menudo, solo se ocupa de las repercusiones económicas de la migración en el desarrollo.

8. Esas dos prioridades formaron la base de los debates de la mesa redonda 1 sobre la protección y el empoderamiento de los migrantes, y de los debates de la mesa redonda 2 sobre los marcos normativos que podían promover esa protección y ese empoderamiento logrando un mayor equilibrio entre la facilitación y el control de la migración. La mesa redonda 3 sobre coherencia institucional y política y promoción de las asociaciones tuvo por objetivo reforzar las mesas redondas 1 y 2, y proseguir el examen de esta cuestión fundamental iniciado en la primera reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo celebrada en Bruselas.

¿Cuáles han sido los logros de la reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo celebrada en Manila?

9. Los delegados se mostraron de acuerdo en que el Foro había propiciado un cambio en la percepción de la migración y el desarrollo y generado un reconocimiento más amplio de los importantes beneficios que la migración podía reportar. Asimismo, se destacó que el carácter informal del proceso del Foro Mundial era esencial para facilitar un intercambio de opiniones abierto, profundo y franco entre los Estados participantes y otras partes interesadas. Los gobiernos de los países de origen y de los países de acogida celebraron la oportunidad de examinar los derechos de los migrantes y las formas de protegerlos y promover su empoderamiento a fin de mejorar su contribución al desarrollo, sin dogmatismos ni animadversión. Los gobiernos que estaban introduciendo ajustes de carácter general en la gestión de la migración estaban dispuestos a tener presentes tanto las necesidades de los países de origen como de los de acogida a la hora de planificar sus políticas. Los gobiernos señalaron también que participaban en el Foro con espíritu de "responsabilidad común y asociación".

10. En la mesa redonda sobre el futuro del Foro, el Representante Especial del Secretario General sobre la migración internacional y el desarrollo confirmó que el Foro se había convertido en el instrumento más útil para promover un diálogo y un intercambio de opiniones eficaces entre los encargados de la formulación de políticas en un entorno constructivo. Asimismo, tenía repercusiones reales a nivel nacional al generar una mayor coherencia normativa, mediante, entre otras cosas, el establecimiento de los centros nacionales de coordinación del Foro.

11. Los resultados concretos de la reunión de Manila, grupos de trabajo de seguimiento, estudios, compendios de buenas prácticas, proyectos piloto y evaluaciones, permitieron tanto extrapolar los principales resultados de la reunión de Bruselas como hacer avanzar los debates de Manila orientándolos hacia la tercera reunión del Foro, de la que Grecia sería anfitriona.

II. Proceso preparatorio

12. Los preparativos de la reunión de Manila del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo estuvieron a cargo del Departamento de Relaciones Exteriores, en colaboración con otros organismos gubernamentales competentes de Filipinas. El Sr. Esteban B. Conejos Jr., Subsecretario para Asuntos de los Trabajadores Migrantes del Departamento de Relaciones Exteriores fue nombrado por el Gobierno de Filipinas enviado especial y secretario general del Comité nacional filipino encargado de organizar el Foro. En esa calidad, presidió todos los preparativos sustantivos y administrativos, tanto de carácter local como internacional, de la reunión de Manila.

13. Como presidente general de la reunión de Manila, el Sr. Conejos siguió utilizando el marco estructural y los métodos de trabajo que se establecieron en Bruselas en 2007: un grupo de trabajo de la Presidencia, integrado por expertos nacionales e internacionales, una red de centros de coordinación nacionales, los Amigos del Foro, y el Grupo Directivo, del que formaban parte 30 gobiernos participantes[1]. El grupo de trabajo prestó asistencia al Presidente en relación con los preparativos sustantivos de la reunión de Manila; el Grupo Directivo prestó apoyo político y conceptual al proceso y a la Presidencia; los Amigos del Foro colaboraron en la gestión del proceso a través de los centros de coordinación nacionales; y la troika de presidentes pasado, presente y futuro (Bélgica, Filipinas y Grecia) ofreció orientación estratégica.

14. Las mesas redondas del Foro fueron preparadas por equipos de representantes gubernamentales voluntarios[2] y otros expertos, con la asistencia de los coordinadores de las mesas redondas. Ese carácter a la vez informal y altamente incluyente del Foro lo distingue de otras reuniones internacionales de esa índole.

15. A lo largo del proceso preparatorio el Presidente celebró estrechas consultas con el Sr. Peter Sutherland, Representante Especial del Secretario General sobre la migración internacional y el desarrollo. El Sr. Sutherland participó en todas las reuniones de los Amigos del Foro y presidió la sesión especial de la reunión de Manila sobre el futuro del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo, celebrada el 30 de octubre.

16. A lo largo de los 14 meses de preparativos de la reunión de Manila, se celebraron en Ginebra tres reuniones de los Amigos del Foro (17 de diciembre de 2007 y 26 de mayo y 4 de septiembre de 2008) y seis reuniones del Grupo Directivo. Ese Grupo ayudó al Presidente a revisar y consensuar asuntos como los temas y el tratamiento de las mesas redondas, el programa para los cuatro días de duración de la reunión de Manila, el presupuesto y el establecimiento de una pequeña dependencia de apoyo para ayudar a futuros presidentes en los asuntos de índole administrativa. Los Amigos del Foro examinaron todas esas cuestiones en sus reuniones y cabe señalar que apoyaron mayoritariamente la idea de establecer una pequeña dependencia de apoyo para ayudar a los futuros presidentes en asuntos

---

[1] El Grupo Directivo estuvo integrado por: la Argentina, Australia, Bangladesh, Bélgica, el Brasil, el Canadá, el Ecuador, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Francia, Filipinas, Ghana, Grecia, Indonesia, el Japón, Kenya, Marruecos, México, Noruega, los Países Bajos, Portugal, Qatar, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, el Senegal, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia y Túnez.

[2] Véase una lista de los equipos de países de las mesas redondas en el anexo II.

básicos relacionados con la administración, la gestión financiera y el mantenimiento del sitio web. Todas esas reuniones fueron fundamentales para asegurar que el Foro siguiera siendo un proceso participativo promovido por los gobiernos.

17. El Gobierno de Filipinas, varios otros gobiernos y órganos internacionales y una fundación privada[3] aportaron los recursos financieros para el Foro de Manila y sus preparativos. La mayor parte del presupuesto se destinó a viajes, alojamiento y dietas de los participantes procedentes de países en desarrollo y los integrantes de las mesas redondas, y a los arreglos logísticos de la reunión (como interpretación simultánea, traducción de documentos e informes, reuniones preparatorias, servicios de conferencia, servicios de restauración y organización de actos). Los gastos de dos asesores internacionales corrieron a cargo de sus respectivos Gobiernos (los Países Bajos y Suiza), los de un tercero fueron sufragados por la OIM y Australia, y los de un cuarto por la Fundación MacArthur[4].

18. El proceso preparatorio y las conclusiones de la sesión especial sobre el futuro del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo permitieron asegurar el establecimiento de las modalidades y estructuras necesarias para seguir adelante con el proceso del Foro hasta la próxima reunión, que se celebrará en Grecia, y más allá de 2009.

III. Reunión de la sociedad civil
(27 y 28 de octubre)

19. En la segunda reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo, celebrada en Manila, participaron 220 delegados de organizaciones y órganos no estatales de todo el mundo con el fin de examinar los derechos y la protección de los migrantes, la expansión de los cauces legales para la migración y el problema de la coherencia política dentro de los Estados y a nivel internacional[5].

20. El componente de sociedad civil del Foro de Manila tuvo mayor alcance y fue más participativo que en 2007 por cinco razones:

a) La ampliación de la duración de la reunión de uno a dos días;

b) La aportación de insumos constructivos a través de las numerosas consultas celebradas con la sociedad civil a nivel nacional y regional en las que han participado miles de migrantes, organizaciones gubernamentales, sindicatos y organizaciones religiosas;

c) La inclusión de tres seminarios denominados “voces de la región” para poner de relieve las perspectivas regionales;

d) La interacción de los representantes gubernamentales con la sociedad civil;

e) La colaboración, por lo general más estrecha, entre los gobiernos y la sociedad civil en la preparación del Foro.

---

[3] Australia, Bélgica, Dinamarca, España, Grecia, Irlanda, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido, Suecia, Suiza, la Secretaría del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, la Fundación MacArthur, la OIM y la OIT.

[4] En el anexo III figura la lista de las contribuciones financieras a la reunión auspiciada por Filipinas.

[5] En el anexo IV figura el programa de la reunión de la sociedad civil.

21. La reunión de la sociedad civil fue organizada por la Ayala Foundation, Inc. a petición del Departamento de Relaciones Exteriores de Filipinas y con el apoyo de este. La Fundación cuenta con 13 años de amplia experiencia directa en proyectos relacionados con el desarrollo destinados a las comunidades de expatriados y los migrantes filipinos, consistentes, por ejemplo, en la movilización de contribuciones en efectivo o en especie, el apoyo y el empoderamiento de las asociaciones en los municipios de origen y la organización de coloquios sobre la migración. La Fundación forma parte del grupo empresarial Ayala, que prestó apoyo logístico, financiero y técnico para asegurar el éxito de la organización de la reunión de la sociedad civil.

22. En la organización de la reunión, la Fundación Ayala contó con el apoyo de un marco estructural integrado por el Comité Organizador Filipino y el Comité Consultivo Internacional. La Fundación MacArthur y la Fundación Ayala aportaron la mayor parte del presupuesto, aunque también contribuyeron a la organización del acto otras entidades[6].

23. Las sesiones temáticas y las mesas redondas reflejaron las de la reunión gubernamental con el fin de asegurar que los gobiernos y la sociedad civil abordaran los mismos problemas y cuestiones relacionados con la migración y el desarrollo. En la sesión inaugural de la reunión gubernamental, celebrada el 29 de octubre, una delegación de la sociedad civil integrada por cinco miembros y encabezada por la Sra. Sharon Burrow presentó a la Presidencia del Foro el informe de la reunión de la sociedad civil celebrada los días 27 y 28 de octubre de 2008.

24. En el informe se hacían a los gobiernos las siguientes recomendaciones clave:

a) Tener presentes los beneficios que se derivan de la migración y evitar la tentación de reducir el número de migrantes en las actuales circunstancias económicas;

b) Reconocer la necesidad de desarrollar una estructura mundial para asegurar que la migración se enfoca desde la perspectiva de los derechos;

c) Reafirmar el compromiso con el desarrollo mediante la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el pleno empleo y el trabajo decente como prioridades para el desarrollo.

25. El informe completo de la reunión de la social civil[7], que contiene recomendaciones clave para cada una de las sesiones de mesa redonda, puede consultarse en el sitio web de la sociedad civil del Foro (www.gfmd2008.org). Por último, las organizaciones de la sociedad civil reconocieron la generosidad de las Fundaciones Ayala y MacArthur y de otros donantes, la labor del Comité Consultivo Internacional, y el apoyo y el esfuerzo del Gobierno de Filipinas y, en particular, del Presidente del Foro, Sr. Conejos. Asimismo, se mostraron dispuestos a colaborar con

---

[6] Fundación MacArthur, Microsoft, Ayala Corporation, Banco de las Islas Filipinas, Ayala Land, OIM, Open Society Institut, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sindicato de Marinos del Japón, Asociación de Gestión de Marinería Internacional del Japón, OIT, Instituto para el Estudio de la Migración Internacional, Universidad de Georgetown, Oxfam Novib, Human Rights Watch, Centro para el Desarrollo Mundial, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Departamento de Relaciones Exteriores de Filipinas, Globe Telecom, BayanTel, Coca-Cola, Ammado.com, Fundación Santiago, Fundación Coca-Cola y Liga de Fundaciones Empresariales.

[7] El informe completo de la reunión de la sociedad civil del Foro de Manila figura en el anexo V.

los gobiernos a todos los niveles con el fin de incrementar la coherencia normativa, encontrar mecanismos para mejorar los derechos y promover nuevas oportunidades para la migración regular.

IV. Reunión gubernamental
(29 y 30 de octubre)

26. La reunión gubernamental[8] constó de dos sesiones plenarias, al inicio y al final de los dos días de reunión, y ocho debates de mesa redonda durante la mayor parte de esos dos días (incluida la sesión especial para los jefes de las delegaciones sobre el futuro del Foro).

Sesión plenaria inaugural

27. El Presidente del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo, Subsecretario Esteban B. Conejos Jr., situó la reunión de Manila en el contexto del creciente debate que se está produciendo a nivel mundial sobre la migración y el desarrollo. Destacó el carácter informal del Foro y su enfoque interactivo para buscar soluciones concretas y cooperativas a los problemas de hoy, carácter que lo distinguía de otros procesos más formales que solían encallar en temas de doctrina o de forma. Filipinas había optado por ampliar el concepto de desarrollo y por centrarse en la cara humana de la migración a la luz de su amplia experiencia en la protección y el apoyo de los migrantes en el extranjero.

28. En su discurso inaugural, el Secretario de Relaciones Exteriores de Filipinas, Alberto G. Romulo, rindió homenaje a la inmensa contribución de los trabajadores migratorios al bienestar y la prosperidad de los países de origen y los países de acogida. Por ejemplo, profesionales de la salud de filipinos cubrían puestos esenciales en hospitales, clínicas, asilos y residencias de muchos lugares del mundo. Sin embargo, en muchos países seguían sin existir las condiciones necesarias para apoyar y proteger a los migrantes que desempeñaban esas funciones. El Foro podía contribuir a promover un entorno propicio para los migrantes a través del diálogo y la colaboración entre las distintas partes interesadas a nivel nacional e internacional.

29. El Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, subrayó que el Foro se celebraba en un momento de crisis financiera mundial y pidió a los gobiernos que se mantuvieran especialmente alerta acerca de las circunstancias de los migrantes. Ahora más que nunca correspondía a los gobiernos reafirmar la migración como instrumento que podía y debía contribuir a sacar a los países de la crisis económica. Sin embargo, solo salvaguardando los derechos de los migrantes y asegurando que fueran tratados con la dignidad y el respeto debidos a todos los seres humanos podrían los gobiernos crear las condiciones necesarias para que los migrantes contribuyesen al desarrollo. La explotación era la antítesis del desarrollo. Los políticos y los encargados de la formulación de políticas tenían que colaborar a nivel internacional. También era esencial una cooperación de amplio alcance entre los gobiernos y la sociedad civil.

[8] En el anexo VI figura el programa general del Foro de Manila de 2008.

30. En su discurso, la Presidenta de Filipinas, Gloria Macapagal-Arroyo, señaló que las personas eran el principal activo de los países cualquier que fuese su etapa de desarrollo económico, social y político. La economía no podía desarrollarse si no había desarrollo humano. Por lo tanto, pidió a los países que ratificaran la Convención Internacional de 1990 sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Los organismos internacionales habían reconocido que el sistema general filipino de protección de sus trabajadores expatriados podía servir de modelo para otros. En 2007 Filipinas lideró a los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en la presentación de la Declaración sobre la protección y la promoción de los derechos de los trabajadores migratorios. Asimismo, en septiembre de 2008 Manila acogió la Conferencia Internacional sobre Género, Migración y Desarrollo.

31. Sin embargo, el Gobierno de Filipinas también era consciente de que la migración no era la única ni la mejor solución para el desarrollo. Con el fin de que la marcha al extranjero no fuese la única salida profesional para los trabajadores filipinos, el Gobierno se esforzaba por generar oportunidades laborales atractivas centradas en el desarrollo de determinados sectores que ofrecían puestos de trabajo con elevados ingresos. Ejemplo de ello era la externalización de procesos comerciales, que había creado unos 400.000 puestos de trabajo en Filipinas en los últimos siete años. De ese modo, los mejores y los más capaces podían permanecer cerca de sus amigos y su familia y contribuir a la construcción de sus comunidades y a la siguiente generación de dirigentes.

32. El bienestar de los migrantes y de sus familias era una preocupación que cruzaba las fronteras en todas las direcciones. Por lo tanto, los países compartían la responsabilidad de proteger mejor a los migrantes, especialmente frente a las convulsiones económicas y financieras y a los efectos colaterales de esas convulsiones, la explotación, los abusos y otras formas de malos tratos. La globalización debía beneficiar a todos, y no solo a los más fuertes. Era necesario un mundo en el que todos formasen parte de una comunidad mundial "que cuida y comparte". Los gobiernos tenían que ocuparse de sus trabajadores en tiempos de dificultades financieras, pero también en períodos de bonanza.

33. Durante la sesión plenaria inaugural, otros oradores de los Emiratos Árabes Unidos, Bélgica, Filipinas, el Grupo de Estados de África, del Caribe y el Pacífico y el Grupo Mundial sobre Migración brindaron su apoyo al Gobierno de Filipinas: el Sr. Gobash Saqr, Ministro de Trabajo de los Emiratos Árabes Unidos, manifestó su apoyo al llamamiento hecho en el Foro de Manila a favor de la responsabilidad común y la asociación entre los gobiernos para proteger los derechos y mejorar la vida de los millones de trabajadores contractuales empleados en los Estados del Golfo. El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos era consciente de la importante contribución de la migración al desarrollo personal de los trabajadores contractuales y al desarrollo de sus países de origen y sus países de destino. El Embajador Rudi Veestraeten, Enviado Especial de Bélgica para asuntos de inmigración y asilo, reiteró el compromiso de su país con la promoción del diálogo y la cooperación sobre migración y desarrollo, y su agradecimiento por lo que había hecho Filipinas para promover el proceso del Foro. El Secretario de Trabajo de Filipinas, Sr. Marianito Roque**,** destacó que la gestión de la migración era responsabilidad de todos. Los acuerdos o los tratados de ámbito bilateral e internacional podían ser instrumentos útiles para establecer indicadores que permitiesen proteger a los migrantes, asegurar el reconocimiento recíproco de las aptitudes e impulsar el empoderamiento de los migrantes como agentes de desarrollo.

34. El Secretario General del Grupo de Estados de África, del Caribe y el Pacífico, Sir John Kaputin**,** subrayó la necesidad de voluntad política, medidas eficaces y un cambio dinámico mientras los gobiernos sumaban fuerzas y establecían asociaciones para buscar medidas y políticas que protegiesen y empoderasen a los migrantes para el desarrollo. El Director General de la OIM, Sr. William Lacy Swing, hablando en nombre del Grupo Mundial sobre Migración, manifestó la esperanza de que prosiguiera y se reforzara la colaboración con el Foro Mundial, aprovechando plenamente las respectivas esferas de competencia de los organismos miembros del Grupo y operando dentro de sus respectivos mandatos, al tiempo que se promovía la coordinación de sus respuestas a las necesidades del Foro.

35. Por falta de tiempo, en el debate general solo pudieron intervenir Bangladesh, El Salvador y Francia. Bangladesh propuso que, en caso de que hubiese necesariamente que pagar tasas de colocación, se les aplicase el tope del salario de un mes a fin de evitar la explotación de los trabajadores migratorios y de limitar sus deudas antes de su partida. Bangladesh también sugirió que los países de origen y de destino desarrollasen mecanismos para que los contratos de los trabajadores migratorios fuesen justos, transparentes y ejecutorios, y los instó a fijar salarios mínimos realistas para todas las combinaciones de conocimientos y experiencia. El Salvador subrayó la necesidad de establecer unas políticas públicas abiertas y de ajustar la política exterior para atender a las preocupaciones de los migrantes. La finalidad del recientemente establecido Viceministerio de Relaciones Exteriores para la Atención de los Salvadoreños en el Exterior era integrar a los salvadoreños que vivían fuera de su país y asegurar su protección y empoderamiento dondequiera que se encontrasen. Francia, que ocupaba actualmente la presidencia de la Unión Europea, anunció la reciente aprobación del Pacto Europeo sobre inmigración y asilo, que entrañaba el máximo compromiso político a la hora de facilitar las remesas de los migrantes, reforzando el papel de las comunidades de expatriados como agentes de desarrollo y promoviendo la circulación de competencias, al tiempo que se limitaba el impacto negativo de la fuga de cerebros. Se pidió a las demás delegaciones inscritas en la lista de oradores del debate general[9] que presentaran por escrito las intervenciones que se habían propuesto hacer para colgarlas en el sitio web del Foro de Manila[10].

Mesas redondas

A. Mesa redonda 1: Migración, desarrollo y derechos humanos

(Coordinadora: Sra. Estrella Lajom Roman)

36. En la mesa redonda 1 se examinó la situación de los migrantes y de sus familias y se mostró cómo su protección y empoderamiento podían reforzar su desarrollo personal y el desarrollo de sus países de origen y destino. Los migrantes estaban en mejores condiciones de contribuir al desarrollo de sus países de origen y sus países de acogida cuando gozaban de protección y empoderamiento a nivel social y económico y en lo relativo a sus derechos humanos básicos.

---

[9] Australia, la Federación de Rusia, Sri Lanka, el Ecuador, Alemania, China, la República de Corea, Colombia, la República Islámica del Irán, Noruega, la India, Malasia y la Comisión Europea.

[10] Véase http://government.gfmd2008.org/.

37. Los países que intervenían en el proceso migratorio, es decir, los países de origen, de tránsito y destino, tenían la obligación y la responsabilidad comunes de asegurar el respeto de los derechos de los migrantes. También tenían que facilitar un entorno propicio que ayudase a los migrantes a optimizar los beneficios potenciales que podían derivarse de cruzar la frontera. Solo se podían promover esos entornos normativos propicios si los gobiernos aplicaban a la migración un enfoque holístico y colaboraban con partes interesadas multisectoriales y no tradicionales, como el sector privado y las comunidades de expatriados.

Mesa redonda 1.1: Protección de los derechos de los migrantes – Responsabilidad común

(Copresidentes: Filipinas y Emiratos Árabes Unidos)

38. La mesa redonda 1.1 se centró en los derechos de los migrantes y en lo que los países habían venido haciendo para proteger esos derechos. En la sesión se abordaron los siguientes temas:

a) La ratificación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de 1990 y de los Convenios pertinentes de la OIT;

b) La necesidad de establecer mecanismos para mejorar las tasas de ratificación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de 1990, y de examinar enfoques complementarios para aplicar los principios de los tratados internacionales de manera práctica y concreta;

c) La necesidad de voluntad política para traducir el concepto de "responsabilidad común" en políticas y programas tangibles para proteger los derechos de los migrantes;

d) El papel del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo en la facilitación del intercambio de programas y políticas idóneos que permitan profundizar el diálogo y la cooperación entre los gobiernos, y en la promoción del sentido de responsabilidad común de todas las partes interesadas;

e) La necesidad constante de cooperación internacional para promover y asegurar la protección, especialmente en relación con las organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas y las demás organizaciones del sistema, como la OIT, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y la OIM.

Principales observaciones y conclusiones

39. En la mesa redonda se destacaron numerosas buenas prácticas de los países de origen y de acogida en lo relativo a la protección de los derechos de los migrantes.

40. El enfoque amplio que aplicaba Filipinas era un modelo de protección que se sustentaba en mecanismos jurídicos e institucionales que protegían los intereses de los migrantes en todas las etapas del "ciclo vital" de la migración, es decir, antes de la partida, en el lugar de destino y en el retorno y la reintegración. Los más de 30 años de experiencia de Filipinas en la gestión de la migración de mano de obra le habían enseñado los elementos fundamentales de una protección eficaz: la colaboración de los asociados bilaterales, regionales y multilaterales, un proceso consultivo de adopción de decisiones a nivel nacional en el que interviniesen los migrantes y sus familias, y un sistema de reglamentación, protección, reintegración y apoyo en el que participase el sector privado.

41. Como país de destino con unas características demográficas singulares (el 90% de la mano de obra estaba integrado por inmigrantes), los Emiratos Árabes Unidos habían tomado la iniciativa de intensificar el diálogo y la cooperación con los países asiáticos de origen, así como de mejorar su marco jurídico y normativo para incorporar a la gestión de la movilidad de la mano de obra un enfoque basado en los derechos humanos. Como resultado directo del Proceso de Colombo y del Diálogo de Abu Dhabi, los Emiratos Árabes Unidos, Filipinas y la India habían puesto en marcha un proyecto piloto para mejorar sus prácticas e intensificar la cooperación en la gestión del ciclo laboral de los trabajadores indios y filipinos contratados en los Emiratos. En la reunión del Foro en Manila los Emiratos Árabes Unidos participaban activamente en la promoción del concepto de responsabilidad e interés comunes en la protección de los derechos de los migrantes.

42. El Ecuador hizo un llamamiento en favor del derecho de los migrantes no solo a migrar legalmente, sino también a regresar voluntariamente. El Gobierno del Ecuador emitía un pasaporte universal como símbolo de la aspiración de todas las personas a viajar a cualquier lugar del mundo. Noruega identificó los principales elementos de una protección eficaz, incluida la aplicación de las normas de derechos humanos y la responsabilidad común de asegurar un trabajo decente.

43. En el debate general se plantearon dos preguntas a los delegados: a) ¿Está de acuerdo en que existe una conexión entre la protección de los derechos humanos y la capacidad de los migrantes de contribuir al desarrollo?, y b) ¿Conoce ejemplos de cooperación entre países de origen y países de destino?

Conexión entre protección y desarrollo

44. Por lo general, hubo consenso en que se debían proteger los derechos de los migrantes, no solo porque cuando estaban debidamente protegidos los migrantes contribuían más al desarrollo económico, sino porque esa protección era uno de sus derechos humanos básicos. Proteger los derechos de los migrantes no era solo lo correcto, sino también lo más inteligente. La protección de los derechos de los migrantes les permitía mejorar su contribución al desarrollo de los países de origen y destino y vivir mejor y tener una vida más plena para sí mismos y para sus familias.

45. Las personas eran el principal activo de los países. No podía haber desarrollo económico sin desarrollo humano, es decir, sin unos seres humanos sanos, educados, empleados y capaces de atender a sus familias. A ese respecto, se hizo hincapié en la necesidad de proteger los derechos de las trabajadoras migratorias, los niños migrantes y los migrantes en situación irregular.

46. Un delegado destacó la importancia de asegurar el respeto de los derechos y las normas laborales aplicables a los migrantes, incluidos los refugiados. Los refugiados podían convertirse en agentes de desarrollo si se les brindaba la oportunidad de hacer uso de sus conocimientos y su capacidad productiva mientras vivían en el país de asilo.

47. Los migrantes estaban cubiertos por convenios internacionales específicos, muchos de ellos de la OIT, que se referían a los términos y condiciones de trabajo, al acceso a los servicios del país de acogida, como la vivienda, la reunificación familiar y la reparación en caso de reclamaciones. Aunque muchos de esos convenios ya habían entrado en vigor, su aplicación en la práctica seguía siendo

problemática y dependía, en parte, de que hubiesen sido ratificados tanto por los países de origen como por los países de acogida.

48. Por lo tanto, los delegados de países partes en la Convención Internacional en 1990 y en los convenios pertinentes de la OIT reiteraron el llamamiento en favor de la ratificación de esos instrumentos. Otros manifestaron la opinión de que era necesario establecer mecanismos para mejorar los porcentajes de ratificación y aplicación de la Convención de 1990. Muchos instaron a que se siguieran concertando acuerdos bilaterales y de otra índole en los casos en los que no existían protocolos vinculantes, y a que se estudiaran enfoques complementarios para aplicar los principios de los tratados internacionales de manera práctica y concreta. Era fundamental aplicar en la práctica medidas de protección real.

Responsabilidad común

49. La protección de los derechos de los migrantes era la responsabilidad común de los gobiernos de los países de origen y los países de acogida, así como de las partes interesadas de la sociedad civil y el sector privado. Era necesario intensificar el diálogo, la cooperación y una asociación genuina entre esos agentes con miras a proteger más eficazmente los derechos de los migrantes, al tiempo que se reconocían las funciones diferentes, aunque complementarias, de cada uno de esos sectores. Se precisaba una cooperación más estrecha para garantizar que la migración fuera el resultado de una elección y no de la necesidad.

50. Tanto los países de origen como los de destino debían ejercer la voluntad política necesaria para hacer efectiva su responsabilidad común mediante políticas y programas tangibles de protección de los derechos de los migrantes, aunque los agentes no gubernamentales de la sociedad civil y el sector privado también desempeñaban un papel importante.

51. Algunos delegados destacaron la importancia de disponer de un sistema de permisos de trabajo basados en los conocimientos, en vez de un sistema basado en el patrocinio, de manera que los derechos de los migrantes estuviesen protegidos aunque el patrocinador cancelase el contrato. Otros propusieron que se establecieran mecanismos de reclamación en los países de acogida. También se destacó la importancia del desarrollo de la capacidad mediante proyectos de hermanamiento entre los países de origen, de tránsito y de acogida.

52. Había que tener en cuenta los intereses de la política nacional. En una sociedad democrática, era preciso lograr un equilibrio entre intereses contrapuestos, especialmente en situaciones en las que el número de migrantes repercutía en los sistemas de prestación de servicios públicos básicos.

Buenas prácticas en materia de responsabilidad común

53. Durante las deliberaciones generales se mencionaron diversas buenas prácticas, como la Declaración de Quito de 2008[11], que sirvió de base de la labor de los Estados de América del Sur en 2008; la Declaración de Montevideo sobre migración, desarrollo y derechos de las personas migrantes, aprobada en 2008 por 11 países de América Latina y que comprendía enfoques proactivos en relación con la protección

[11] La Declaración de Quito se aprobó en 2008 en el Primer Foro Andino de Migraciones (4 y 5 de septiembre de 2008).

de los derechos de los migrantes[12]; la Declaración de Abu Dhabi, de 2008, por la que se establecían cuatro asociaciones para el desarrollo entre países de origen y países de acogida de Asia, y los proyectos piloto resultantes entre los Emiratos Árabes Unidos, la India y Filipinas; y la cooperación de la Unión Europea con Moldova y Cabo Verde, que incluía arreglos de readmisión, desarrollo de la capacidad, facilitación de la entrada para nacionales de terceros países y permisos de residencia limitados.

54. Chile contaba con una política nacional de migración que protegía los derechos de los peruanos en el país. Gracias a la colaboración con los países vecinos en la prestación de asistencia consular conjunta, Chile había regularizado a 60.000 migrantes indocumentados, a los que también se había dado acceso a la justicia y a los servicios de salud. Para reproducir esa buena práctica, se propuso que los países promovieran una cultura de recepción de los inmigrantes.

55. Portugal había redactado una resolución que se presentó en la 61ª Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en mayo de 2008, sobre la "salud de los migrantes", en la que se hacía un llamamiento en favor de la aplicación de un enfoque coordinado a nivel internacional entre los organismos competentes y se destacaba la necesidad de promover la salud de los migrantes a nivel nacional para contribuir a su integración y desarrollo sociales.

56. Francia había propuesto el Pacto Europeo sobre inmigración y asilo, aprobado recientemente por el Consejo de Europa, que encarnaba el mayor compromiso político de la Unión Europea y de sus Estados miembros para con una política común en asuntos de inmigración tanto con respecto a los ciudadanos de la Unión Europea como de los países no miembros de la Unión.

57. Otros delegados destacaron el importante papel que desempeñaba el Foro en el fomento de la protección de los derechos de los migrantes. Si bien hasta la fecha no parecía haber un único régimen global discernible de protección de los migrantes, la comunidad internacional y el Foro tenían la obligación de promover un sistema global de protección aceptable basado en el intercambio de la experiencia y los conocimientos adquiridos. El Foro servía para que los gobiernos informasen a los demás de lo que estaban haciendo, y de cómo lo estaban haciendo, en colaboración con otros países, las organizaciones internacionales y otros agentes.

---

[12] La Declaración de Montevideo sobre migración, desarrollo y derechos de las personas migrantes se aprobó el 19 de septiembre de 2008 en la octava Conferencia Sudamericana sobre Migraciones.

Recomendaciones y posibles medidas para aplicarlas

1. Establecer un grupo de trabajo sobre protección y empoderamiento de los migrantes para el desarrollo que podría llevar a cabo un estudio de los nexos existentes entre la protección de los migrantes y su capacidad de contribuir al desarrollo.

2. Preparar un compendio de mejores prácticas a nivel nacional, regional e internacional sobre protección de los migrantes, que se pueda reproducir y que sea objeto de supervisión permanente.

3. Seguir concertando acuerdos bilaterales y de otra índole cuando no existan protocolos vinculantes que aseguren la protección en la práctica.

4. Promover el desarrollo de la capacidad, tanto en los países de origen como en los de acogida, para garantizar el bienestar y la protección de los migrantes por medio de las instituciones, las estructuras y los mecanismos pertinentes.

5. Supervisar y evaluar los resultados/propuestas y recomendaciones de los Foros Mundiales sobre la Migración y el Desarrollo.

6. Estudiar la posibilidad de establecer vínculos más estrechos con el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas.

Mesa redonda 1.2: Empoderamiento de los migrantes y las comunidades de expatriados para que contribuyan al desarrollo

(Copresidentes: Bélgica y El Salvador)

58. En la mesa redonda 1.2 se examinaron las tres formas en las que los migrantes y las comunidades de expatriados podían contribuir al desarrollo, y los problemas que entrañaba para los gobiernos crear un entorno propicio para el empoderamiento de los migrantes que les permitiera convertirse en agentes de desarrollo, a saber:

a) Facilitar la participación de las comunidades de expatriados en las actividades de desarrollo;

b) Impulsar la contribución voluntaria que las remesas pueden hacer al desarrollo;

c) Proporcionar a los integrantes de las comunidades de expatriados oportunidades de inversión para el desarrollo.

59. En las deliberaciones se establecieron vínculos con la mesa redonda 1.1 sobre la protección de los migrantes en el extranjero y con los trabajos y los resultados del Foro de Bruselas sobre los recursos de las comunidades de expatriados para el desarrollo. Se identificaron algunas prácticas eficaces para los encargados de la formulación de políticas sobre migración y desarrollo en los países de origen y de acogida, y los entornos normativos que habían permitido que esas prácticas funcionasen.

Principales observaciones y conclusiones

60. Los migrantes y las comunidades de expatriados contribuían al desarrollo tanto de los países de origen como de los países de acogida a través de las remesas, la inversión, la transferencia de conocimientos, la transferencia de tecnologías, el intercambio de ideas, la creación de redes y su ampliación, y el establecimiento de asociaciones comerciales.

61. Para aprovechar al máximo los recursos que traían de sus países de origen o que enviaban de vuelta a esos países, los migrantes necesitaban un entorno normativo propicio, entre cuyos elementos clave figuraban unas instituciones nacionales estables y fiables de los países de origen, una situación jurídica segura, e incentivos e instrumentos en los países de origen y de destino que los alentasen a contribuir al desarrollo. Asimismo, se requería la colaboración entre los países de origen y de destino para facilitar las contribuciones financieras, tecnológicas y sociales que las comunidades de expatriados podían aportar a ambos países.

62. En Ghana, los miembros de la comunidad de expatriados, a los que antes se miraba con desconfianza, eran ahora calificados de "ángeles del desarrollo" de los últimos 20 años, lo que suponía un notable cambio de actitud hacia el potencial de las comunidades de expatriados de contribuir al desarrollo. Sin embargo, las condiciones para hacer realidad ese potencial no eran sencillas. Las reformas económicas y políticas en los países de origen y de acogida debían ir acompañadas del reconocimiento activo del papel de las comunidades de expatriados y de los migrantes que regresaban a sus países. Las medidas gubernamentales para promover la participación de las comunidades de expatriados en el desarrollo podían incluir el establecimiento de estructuras de coordinación, la realización de evaluaciones de los conocimientos, la concesión de incentivos a través de las políticas nacionales, el desarrollo de la capacidad existente y del papel de las organizaciones de emigrantes, como las asociaciones de los municipios de origen, la mejora de la investigación y los datos y la adopción de normas en materia de residencia que facilitasen la circulación y permitiesen a los migrantes y a las comunidades de expatriados servir de puente entre las actividades de desarrollo de los países de origen y los países de destino.

63. En El Salvador, el Viceministerio de Relaciones Exteriores para la Atención de los Salvadoreños en el Exterior, en colaboración con el Banco Central y dos importantes universidades, había realizado recientemente estudios en los que se había determinado que los salvadoreños que vivían en el extranjero tenían un interés creciente por las oportunidades de inversión en su país de origen, aunque siguiesen enviando remesas. Los estudios mostraban la importancia de las inversiones en bienes inmuebles, y destacaban la necesidad de crear instrumentos y servicios financieros adaptados a las necesidades de los migrantes a fin de facilitar e incrementar los ahorros y la inversión, como los fondos mutuos, los fondos de inversión, las cuentas especiales de ahorro, los seguros y otros instrumentos.

64. Al igual que la protección, el empoderamiento de los migrantes y las comunidades de expatriados para que contribuyeran al desarrollo dependía de todos los agentes que intervenían en el proceso de migración: los Estados (de origen y destino), los trabajadores, los empleadores, los intermediarios, la sociedad civil, y la comunidad internacional. Era fundamental la asociación y la cooperación entre todas esas partes interesadas.

65. Varios delegados instaron a los gobiernos a promover el ejercicio de los derechos políticos de los migrantes permitiéndoles votar y obtener la doble nacionalidad, de manera que pudieran mantener el contacto con su país de origen. Algunos propusieron la opción de emitir bonos para las comunidades de expatriados a fin de aprovechar la riqueza de los nacionales que vivían en el extranjero. Otros recomendaron que los gobiernos preparasen un glosario o diccionario normalizado de términos que abarcasen todo el proceso de migración con el fin de promover una forma común de entenderlos. Por ejemplo, cabía preguntarse cuál era la definición real de "comunidad de expatriados": ¿se trataba de un vínculo biológico o de un vínculo emocional y patriótico?

Buenas prácticas en relación con el empoderamiento de los migrantes para el desarrollo

66. Los programas aplicados por varios países habían permitido identificar buenas prácticas que permitían facilitar las contribuciones de las comunidades de expatriados al desarrollo. La política adoptada recientemente por Alemania de abrir mayor número de cauces para la migración legal se complementaba con incentivos e instrumentos para ayudar a las comunidades de expatriados a invertir en sus países de origen. Por ejemplo, Alemania disponía de una línea de crédito para inversiones en el país de origen, una página web en la que se informaba sobre medios seguros y económicos para transferir remesas, y un programa para retornados que incluía asistencia financiera y oportunidades laborales en el país de origen. Otro servicio ofrecía a los retornados financiación para la creación de empresas.

67. Noruega había puesto en marcha en el Pakistán un programa piloto para promover la asociación entre el sector público y el sector privado aportando asistencia oficial para el desarrollo (AOD) por un valor equivalente al de las contribuciones de la comunidad de expatriados al desarrollo. El proyecto promovía también el fomento de la capacidad de las organizaciones de expatriados en la ejecución de proyectos de desarrollo a fin de que pudieran optar a recibir fondos de AOD. El Consejo de Inmigrantes de Oslo era un modelo de empoderamiento y participación de las comunidades de expatriados que facilitaba la comunicación entre los inmigrantes y la sociedad que los acogía y daba a los inmigrantes voz en los asuntos locales. Las comunidades de expatriados estaban representadas en el Consejo, lo que les daba mayor visibilidad y permitía que alguien hablase en su nombre durante el proceso de formulación de políticas.

68. Francia había financiado un estudio realizado recientemente por el Banco Africano de Desarrollo sobre las remesas de los migrantes entre Francia y Marruecos, el Senegal, Malí y las Comoras. El estudio tenía por objeto establecer un inventario de las corrientes financieras, identificar los mecanismos por los que se regía el mercado de remesas y determinar los cauces formales e informales utilizados para las transferencias. La cuenta de ahorros de codesarrollo, que se creó en 2006, permitía a los migrantes ahorrar hasta 50.000 euros y beneficiarse de una desgravación fiscal tan pronto como esos ahorros se invertían en proyectos de desarrollo económico en su país de origen. La desgravación fiscal podía ser hasta del 25% del ingreso global neto del hogar en cuestión. Podían optar a ese tipo de cuentas los nacionales de alrededor de 50 países.

69. El Reino Unido promovía activamente la participación de las comunidades de expatriados en el desarrollo de estrategias de reducción de la pobreza; a través de

sitios web, ayudaba a informar a esas comunidades acerca de los costos comparativos de las remesas (sendmoneyhome.org), y promovía el voluntariado entre los expatriados. El Reino Unido estaba estudiando también la posibilidad de utilizar medios tecnológicos (como los teléfonos móviles) para reducir los costos de transferencia de las remesas, y había establecido asociaciones para el envío de remesas con Nigeria, Ghana y Bangladesh. Asimismo, había puesto en marcha programas para apoyar la recuperación de los países salientes de conflictos, por ejemplo, mediante la concesión de financiación a miembros de las comunidades de expatriados para que ocupasen cargos superiores en los recientemente restablecidos gobiernos. Suiza había concertado con 40 países acuerdos sobre la transferibilidad de las prestaciones sociales, que cubrían al 90% de los inmigrantes que vivían en el país.

70. Desde la perspectiva del país de origen, el centro de reintegración nacional de Filipinas proporcionaba a las comunidades de expatriados educación y formación en ciencias empresariales, así como enseñanza de idiomas, mejora de las cualificaciones y círculos familiares o grupos de apoyo. Las Comoras disponían de un sistema, que había funcionado bien, para invitar a miembros de la comunidad de expatriados a regresar al país durante un período de uno a tres meses. En colaboración con los países de acogida, Chile llevaba un registro de sus nacionales en el extranjero. Israel contaba con un programa de "derechos de nacimiento" que permitía a los jóvenes de las comunidades de expatriados mantenerse en contacto con la cultura judía israelí y con el idioma.

71. Habida cuenta de que en los Estados Unidos vivían 12 millones de personas nacidas en México, este país consideraba que las redes de talentos de las comunidades de expatriados en el extranjero representaban un mayor potencial a largo plazo para el desarrollo que las remesas. Por lo tanto, México ayudaba a sus emigrantes a integrarse en los Estados Unidos. Portugal también destacó el "círculo virtuoso" existente entre la integración en el país de acogida y las contribuciones al desarrollo del país de origen.

72. Al igual que otros países de origen que trataban de promover una mayor participación de los expatriados, Malí había establecido un Consejo social y cultural para los malienses en el extranjero. El acuerdo de codesarrollo firmado por Malí con Francia también incluía la organización de visitas a Malí de jóvenes de origen maliense y el hermanamiento de pueblos de Malí con comunidades de Francia.

73. La India, que tenía a alrededor de 20 millones de ciudadanos indios en el extranjero, creía que las inversiones de los expatriados habían impulsado 17 ramas de producción nacionales. Atribuía su éxito a la hora de atraer inversiones (y no solo remesas para el consumo) a la fiabilidad de sus instituciones nacionales, así como al hecho de que la mayoría de los ciudadanos indios que vivían en el extranjero tenían una situación jurídica segura en los países de acogida.

74. Los programas de Migración para el Desarrollo de África, puestos en marcha por la OIM para promover el desarrollo de la capacidad, habían dado empleo a miles de personas mediante la creación de empresas pequeñas y medianas y la ejecución de proyectos de cooperativas agrícolas. Italia había puesto en marcha programas de esa índole con el Senegal y Ghana. Bélgica había llevado a cabo una evaluación de esos programas MIDA en la región de los Grandes Lagos en la que se había llegado a la conclusión de que los médicos, las enfermeras, los agricultores y los profesores pertenecientes a la comunidad de expatriados centroafricanos que vivían y trabajaban en Bélgica regresaban a sus países de origen por un tiempo limitado para participar

en el diseño de políticas de desarrollo en los ámbitos de la salud, la educación y la agricultura, ayudando así a reforzar las instituciones gubernamentales de sus países.

75. El establecimiento de redes con las comunidades de expatriados era una estrategia común de los países de origen para mantener los vínculos y recabar su participación en programas orientados al desarrollo. Jamaica organizaba una reunión anual de grupos de expatriados jamaicanos en el país. Siempre que viajaba al extranjero, la Presidenta de Chile se reunía con las comunidades de emigrantes para promover la participación de los expatriados. Chile contaba con un comité interministerial que se ocupaba del seguimiento de la participación de las comunidades de expatriados en la promoción de los derechos humanos, los programas sociales, la educación y la ayuda al desarrollo. Algunos delegados propusieron también que se siguiera estudiando el "retorno virtual" de las comunidades de expatriados mediante la utilización de las nuevas tecnologías.

76. Además de las buenas prácticas, también se identificaron algunas necesidades: por ejemplo, las Comoras tenían en el extranjero al 30% de su población, que enviaba un elevado volumen de remesas. Sin embargo, esas remesas no se utilizaban de manera productiva porque la población carecía de formación en la administración del dinero o en inversión. La inversión sistemática en la segunda generación de emigrantes contribuía a superar el bajo nivel educativo, que había limitado su contribución a las Comoras. En el caso de Argelia, el problema estribaba en canalizar las remesas hacia proyectos productivos orientados al desarrollo que evitasen que siguiese aumentando la migración. Suiza consideraba necesario incrementar la sensibilización del sector financiero hacia las necesidades de los inmigrantes y hacia su potencial empresarial. Muchas de las remesas seguían enviándose por cauces informales porque los migrantes no sabían cómo acceder a los servicios financieros. El Senegal estaba estudiando la necesidad de crear "bancos" de proyectos que pudieran ser financiados por grupos de expatriados.

77. El Banco Mundial informó de que, habida cuenta de que solo emigraba el 3% de la población mundial, resultaba difícil que los migrantes pudieran impulsar el desarrollo. El programa internacional sobre la migración y el desarrollo debía tender a aprovechar la riqueza de las comunidades de expatriados y no solo sus ingresos. Una forma de hacerlo era emitir bonos para esas comunidades con desgravaciones "patrióticas", como habían hecho con éxito Israel y la India (aunque en circunstancias políticas especiales). Habida cuenta de que los miembros de las comunidades de expatriados necesitaban moneda local, no exigían una prima por riesgo cambiario tan alta como otros inversores. Aunque los bonos de las comunidades de expatriados podían ser prometedores, los gobiernos se mostraron partidarios de unos instrumentos financieros y de creación de redes más diversificados para canalizar las remesas familiares hacia las actividades de la comunidad. Los acuerdos sobre establecimiento de redes y hermanamiento entre las comunidades de expatriados y las comunidades de origen podían ser instrumentos eficaces para tal fin.

78. Los delegados alentaron al Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo a apoyar y promover proyectos específicos para fomentar la participación de las comunidades de expatriados, especialmente en esta época de crisis financiera mundial, que podía resultar en el desempleo de inmigrantes cualificados cuyos conocimientos especializados eran necesarios para sus países de origen.

79. Habida cuenta de los beneficios recíprocos de la migración y de las actividades de las comunidades de expatriados, varios países de origen consideraban que los países de origen y los de acogida tenían la responsabilidad común de fomentar el empoderamiento de las comunidades de expatriados y de aprovechar sus recursos para el desarrollo. Un país de origen propuso al Banco Mundial que llevara a cabo un estudio sobre la balanza costos-beneficios de la migración para los países de origen y los países de acogida.

Recomendaciones y posibles medidas para aplicarlas

1. Preparar un catálogo de buenas prácticas en el marco de arreglos conjuntos en materia de apoyo y empoderamiento de los migrantes y las comunidades de expatriados para que puedan contribuir al desarrollo.

2. Establecer un glosario o diccionario normalizado de términos que abarque todo el proceso de migración con miras a promover una mayor uniformidad en la forma de entender los conceptos.

3. Estudiar la posibilidad de emitir bonos para las comunidades de expatriados a fin de aprovechar la riqueza de estas para el desarrollo.

4. Crear "bancos" de proyectos que puedan ser financiados por grupos de expatriados.

5. Apoyar programas como el Grupo de Trabajo Mundial del Grupo de los Ocho sobre remesas y el Instituto de Remesas de África.

6. Promover la adopción de medidas para fomentar el ejercicio de los derechos políticos y la participación en la vida política, como la posibilidad de votar desde el extranjero y obtener la doble nacionalidad, con el fin de facilitar el mantenimiento de los vínculos con el país de origen.

7. Respetar la dignidad humana y los derechos fundamentales cualquiera que sea la situación de los migrantes y los miembros de las comunidades de expatriados en materia de residencia.

B. Mesa redonda 2: La migración regular, en condiciones de seguridad, puede tener mayores repercusiones en el desarrollo

(Coordinadora: Dra. Irena Omelaniuk)

80. El objetivo de la mesa redonda 2 era complementar los debates de la mesa redonda 1 sobre la protección y el empoderamiento de los migrantes abordando la hipótesis de que los programas de migración regulados son los mejores marcos para esa protección y ese empoderamiento. En las dos sesiones de la mesa redonda examinaron la forma de promover unos programas de migración regular que generen ingresos para los migrantes y una oferta sostenible de mano de obra para los países de origen y los de acogida, al tiempo que se toman medidas contra la migración irregular, que puede redundar en perjuicio de los migrantes y reducir los beneficios potenciales que estos representan para el desarrollo.

81. Se propusieron buenas prácticas, consistentes especialmente en la adopción de un enfoque amplio para la gestión de la migración. Se prestó particular atención a la movilidad temporal de mano de obra y a sus formas delictivas, el tráfico ilegal y la trata, que podían florecer cuando la reglamentación era deficiente y las políticas del mercado laboral estaban en contradicción con las políticas de migración. El desarrollo de la capacidad fue otro de los factores clave que se destacaron para desarrollar asociaciones creíbles, fundamentalmente en entornos regionales.

Mesa redonda 2.1: Fomento de las oportunidades de migración regular

(Copresidentes: Bangladesh y el Canadá)

82. En la mesa redonda 2.1 se examinaron formas prácticas de promover las oportunidades de ejecutar programas para trabajadores temporales extranjeros que permitieran aprovechar al máximo los beneficios para los trabajadores migrantes, los empleadores, los países de origen y los países de acogida. En un documento de trabajo se destacaron algunas características básicas de los programas para trabajadores temporales extranjeros y la Presidencia identificó algunas cuestiones normativas que debían abordar los gobiernos y otras partes interesadas, en particular, cómo podían los migrantes acceder a información acerca de la migración regular y cómo podían los gobiernos facilitar información que llegase realmente a los migrantes.

83. Los debates del grupo constaron de dos partes: los informes sobre cuatro proyectos de seguimiento ejecutados o continuados después de la reunión del Foro en Bruselas en 2007, y el examen del documento de trabajo de los Presidentes sobre los elementos básicos de un programa viable de migración temporal de mano de obra.

84. Entre los proyectos de seguimiento figuraban: un seminario sobre migración circular celebrado por Mauricio y la Comunidad Europea en Mauricio en septiembre de 2008; un compendio de buenas prácticas en acuerdos laborales temporales bilaterales preparado por Marruecos y España (junto con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la OIM y la OIT); un seminario de expertos sobre el compendio celebrado en Madrid en octubre de 2008; y las primeras etapas de un estudio sobre la participación del sector privado en la reducción de los costos de la migración para los migrantes y sus familias.

Principales observaciones y conclusiones

85. Los gobiernos se mostraron de acuerdo en que las políticas de inmigración, ya se tratara de migración temporal o a más largo plazo, tenían que ser amplias, coherentes y transparentes tanto con respecto a sus objetivos como en lo relativo a la intervención de todos los organismos públicos pertinentes. También debían tener en cuenta los intereses de los empleadores, los migrantes, la sociedad civil y las demás partes interesadas. En otras palabras, se requería coherencia institucional, de manera que todos los agentes pertinentes supieran cuál era su función y cómo se relacionaba esa función con las de los demás. Varios países señalaron que unas políticas amplias de inmigración de mano de obra también contribuirían a evitar la fuga de cerebros.

86. En relación con los debates sobre migración bilateral y circular que tuvieron lugar en el Foro de Bruselas, Mauricio y otros gobiernos informaron de que habían concertado acuerdos bilaterales sobre migración circular. En el *Compendio de*

buenas prácticas en los acuerdos bilaterales de migración temporal preparado por la OSCE, la OIM y la OIT después de la reunión del Foro de Bruselas, se calificaban de buenas prácticas los acuerdos bilaterales entre España y Marruecos. Esas buenas prácticas mostraban cómo los gobiernos podían establecer conjuntamente programas que fueran accesibles y flexibles, y que satisficieran las necesidades de todos los interesados. Incluían unas condiciones mutuamente aceptables de admisión, trabajo en el extranjero y retorno o repetición de la migración.

87. Para asegurar que los programas que migración brindaban más oportunidades de migrar regularmente, especialmente en el caso de los migrantes menos cualificados, era fundamental coordinar eficazmente el número y las cualificaciones de los trabajadores con las necesidades del mercado laboral. Suecia estaba llevando a cabo una reforma de la migración de mano de obra que se basaría en las peticiones de los empleadores de trabajadores extranjeros para cubrir los puestos que no se pudieran cubrir con mano de obra local. Al igual que los países tradicionales de inmigración, Australia, el Canadá y los Estados Unidos de América, el nuevo sistema de permisos de trabajo de Suecia permitiría la inmigración tanto temporal como permanente, en función de la demanda de mano de obra y de las necesidades económicas de los migrantes. Noruega estaba estudiando la posibilidad de ofrecer oportunidades de trabajo temporal a trabajadores poco cualificados procedentes de países en desarrollo en relación con proyectos de desarrollo en sus países de origen. Los programas de migración de mano de obra de temporada entre Marruecos y España se basaban en la cuidadosa selección y colocación de los trabajadores contratados para satisfacer las necesidades laborales de ambos países.

88. Se examinaron las necesidades de los países de origen y de sus mercados laborales, por ejemplo, en el contexto de la lucha contra la fuga de cerebros. Los proyectos piloto de migración circular de Mauricio con países como Francia contribuían a satisfacer las necesidades de mano de obra de ambos países, pero también aseguraban la reintegración de los migrantes en el mercado laboral de Mauricio al combinar la formación profesional intersectorial antes de la partida con la mejora de los conocimientos especializados y la acumulación de capital en el extranjero. Filipinas, que tenía más de 30 acuerdos vigentes con países de acogida, preparaba para la reintegración a sus trabajadores emigrantes antes de su marcha, les ofrecía formación en el extranjero e incluía en sus acuerdos el apoyo de los empleadores extranjeros a los programas de desarrollo de los recursos humanos a nivel nacional. La Comisión Europea recababa la participación de los empleadores, los sindicatos y la sociedad civil en la gestión de la migración a fin de adaptarla en mayor medida a las necesidades de mano de obra.

89. Se consideró que la migración circular era un elemento fundamental del debate sobre la migración y el desarrollo. Esa forma de migración se contraponía a los conceptos tradicionales de migración temporal de mano de obra al vincular la planificación de la migración al mercado laboral y a la planificación del desarrollo tanto en los países de origen como en los de acogida. La migración circular podía generar tensiones entre las políticas de inmigración de los países de destino y las aspiraciones de desarrollo de los países de origen.

90. Esas tensiones podían resolverse mediante acuerdos y compromisos entre los países. Se debía dar a los migrantes la oportunidad de acumular nuevos conocimientos especializados pertinentes en el país de acogida, y también de utilizarlos de manera productiva a su regreso, para que pudieran contribuir así al desarrollo.

91. Los programas de migración temporal de mano de obra de Francia, España y Portugal se basaban en una legislación que permitía un movimiento más circular. Los programas hispano-marroquíes, que preparaban y formaban a los migrantes para su retorno voluntario y su reintegración económica, daban lugar a una tasa de retorno de los migrantes de alrededor de 95%. El nuevo programa piloto de migración circular entre Mauricio y Francia ofrecía a los trabajadores menos cualificados incentivos tanto para emigrar al extranjero como para regresar para encontrar mejores oportunidades laborales y empresariales de su país de origen. Suecia, que en 2008 presidió el seminario sobre migración circular[13], estaba poniendo en marcha un régimen flexible para permitir la entrada y la reentrada de trabajadores extranjeros a corto y a largo plazo, y estudiando la posibilidad de conceder subvenciones para la repatriación, la transferibilidad de las pensiones, la doble nacionalidad y unos procedimientos de solicitud simplificados para fomentar una migración más circular. La Argentina abogaba por una política de puertas abiertas para los trabajadores extranjeros temporales y permitía estancias a más largo plazo y otorgaba la nacionalidad al cabo de dos años.

92. Sin embargo, el incremento de las oportunidades de migrar legalmente también podía tener efectos negativos, como la fuga de cerebros y la dependencia de las remesas. Para mitigar esos problemas se requerían políticas inteligentes y flexibles en las que participasen todas las partes interesadas: los gobiernos, el sector privado, los migrantes y la sociedad civil. Mauricio consideraba que unas políticas amplias en materia de inmigración eran el elemento básico de cualquier programa viable de migración circular. También había establecido un programa multisectorial de empoderamiento para gestionar mejor y promover la reintegración económica de sus trabajadores migrantes.

93. Varios países en desarrollo que acogían a inmigrantes y eran origen de emigrantes hicieron un llamamiento en favor de unos programas de migración temporal y circular de mano de obra más universales, que se ajustaran a lo propuesto por Suecia, por considerarlos preferibles a los acuerdos de migración circular preferenciales con países específicos.

94. Por lo general, los gobiernos deseaban tener más información sobre la mejor forma de diseñar políticas de migración de mano de obra que contribuyeran al desarrollo de los países de origen y los países de acogida. La migración circular y temporal no era la única solución a los problemas del desarrollo, pero si se gestionaba adecuadamente tenía un gran potencial para contribuir a él. Con frecuencia, la migración temporal era una estrategia de subsistencia para los migrantes (no siempre se aplicaba el antiguo modelo del asentamiento permanente). Cuanto más accesibles fuesen los programas de migración, más beneficiosos podían resultar para los migrantes y sus familias. Los encargados de la formulación de políticas tenían que examinar los elementos que podían obstaculizar y facilitar la movilidad y desarrollar una legislación más propicia para la movilidad global.

95. Por ejemplo, varios países mencionaron que los límites fijados para la migración temporal de mano de obra podían ser excesivamente cortos y no permitir a los migrantes ahorrar suficiente dinero como para no recurrir a quedarse más allá del plazo. Los procedimientos deberían ser más sencillos y menos burocráticos y permitir entradas múltiples y el cambio de situación jurídica y de empleador en el

[13] El seminario se celebró en el marco de las Consultas Intergubernamentales sobre migración, asilo y refugiados, Ginebra, 9 y 10 de abril de 2008.

país de acogida. Varios países de acogida permitían a los trabajadores migrantes temporales abandonar el país durante breves períodos sin que ello afectase a su permiso de residencia temporal. Suecia autorizaba ausencias de hasta 12 meses sin pérdida del permiso de residencia. Otras medidas e incentivos que propiciaban el empoderamiento de los migrantes como agentes de su propio desarrollo eran:

a) La reducción de los costos de la migración (mediante créditos más baratos, subvencionados hasta que los bancos conociesen los riesgos, o mediante la supresión de las comisiones); los subsidios de repatriación;

b) El acceso a la seguridad social; la transferibilidad de las pensiones; el reintegro de los pagos a la seguridad social; el reconocimiento de los derechos de los migrantes y de sus familias;

c) La doble nacionalidad;

d) La inclusión de la sociedad civil y del sector empresarial en la prevención de la explotación de los trabajadores;

e) Los acuerdos y las conversaciones bilaterales y multilaterales;

f) La igualdad de oportunidades de empleo para los migrantes;

g) El reconocimiento mutuo de las aptitudes/cualificaciones.

96. Con el fin de promover una mayor coherencia normativa, esas medidas debían ir acompañadas de medidas de empoderamiento, como la reducción de los gastos de envío de remesas y la mejora de la capacidad de inversión y puesta en marcha de empresas por parte de los migrantes y de sus familias.

97. Los delegados consideraban necesario seguir examinando los derechos de los migrantes que participaban en programas de migración circular o de migración temporal de mano de obra. Por ejemplo, los migrantes de temporada no solían tener pleno acceso a la seguridad social ni a los fondos de pensiones. Era preciso conocer mejor las repercusiones de la merma de los derechos de los migrantes en el país de acogida en el bienestar de los hijos y demás familiares que se habían quedado en el país de origen. El Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo debía promover unos marcos jurídicos amplios en los países de origen y los países de acogida para proteger los derechos de los migrantes y fomentar la cooperación entre los países a ese respecto. Las organizaciones de la sociedad civil transmitieron algunos mensajes claros sobre la forma de abordar los costos sociales de la migración mediante políticas y medidas en materia de: reunificación familiar, reintegración, paquetes de fondos de seguridad social/pensiones y paquetes de información para los migrantes y sus familias.

98. Los programas de información pública y los servicios de información y capacitación, como los centros de información (o recursos) para los migrantes, eran una forma eficaz de facilitar a las personas el acceso a las oportunidades de migración legales y a sus derechos. El Presidente examinó el papel que podían desempeñar los gobiernos y los programas oficiales de información en un mundo en el que abundaban los puntos de información informarles a través de Internet. Planteó las siguientes preguntas: ¿Qué necesitaba saber un posible trabajador migrante y cómo podía acceder a esa información? ¿Cómo podían los gobiernos llegar a los migrantes y facilitarles la información que precisaban para que pudieran optar por formas de migración seguras y productivas?

99. Algunos países habían creado portales web para personas que buscaban trabajo en el extranjero o información sobre cómo transferir sus ingresos. Esos portales podrían adaptarse a otros países. Colombia disponía de un portal, cuya dirección era www.colombianetworks.com, que facilitaba a los colombianos información sobre la prestación de servicios, los servicios consulares y contactos con la comunidad de expatriados en extranjero, y que tenía alrededor de 15.000 usuarios. El Gobierno de Sri Lanka colgaba toda la información sobre las oportunidades de empleo, los salarios, las empresas de colocación, etc. en su sitio web, y regulaba la firma de acuerdos laborales. La Unión Europea y los Estados del Grupo ACP estaban poniendo en marcha en países como Malí centros de información cuya utilidad en la promoción de una migración más regular tendría que evaluarse en futuras reuniones del Foro.

100. Los gobiernos consideraban que existía una clara necesidad de desarrollar la capacidad, especialmente en los países de origen que trataban de utilizar la migración como medio para ampliar las oportunidades del mercado laboral. Basándose en la experiencia adquirida con el programa hispano-marroquí, España creía que la gestión sostenible de las corrientes de migración requería que se reforzase la capacidad de administración de la migración en los países de origen. Ello se aplicaba también a la mejora de la información/orientación antes de la partida y al establecimiento de centros de información para los migrantes. Recientemente, la Unión Europea había puesto en marcha: a) un centro de información sobre migración en Malí para facilitar, antes de la partida, información sobre las oportunidades legales y los derechos de los migrantes y sobre cómo administrar las remesas; y b) una asociación sobre movilidad con Moldova para ayudar a establecer bases de datos, gestionar la oferta de mano de obra para los mercados locales y extranjeros e integrar a los migrantes.

101. Por último, se reiteró el llamamiento para que se compilasen las mejores prácticas sobre cómo establecer las estructuras necesarias para reforzar las oportunidades de migración regular y reducir la migración irregular. Se recordó a los gobiernos la existencia del *Compendio de buenas prácticas en los acuerdos bilaterales de migración temporal* preparado para los Gobiernos de España y Marruecos por la OSCE, la OIM y la OIT, y el manual de formación *Elementos esenciales de la gestión de la migración* preparado por la OIM, que podían consultarse en el sitio web del Foro. La cuestión estribaba en cómo hacer que el Compendio siguiera siendo un proceso vivo, es decir, cómo seguir actualizándolo y ampliándolo para abordar las nuevas preocupaciones y prácticas de los gobiernos.

Recomendaciones y posibles medidas para aplicarlas

1. Llevar a cabo evaluaciones de algunos planes piloto sobre migración circular (por ejemplo, Mauricio-Francia) a fin de valorar y destacar las mejores prácticas y de enriquecer el Compendio de buenas prácticas mencionado anteriormente.

2. Ampliar y actualizar el Compendio de buenas prácticas en los acuerdos bilaterales de migración temporal preparado para España y Marruecos por la OSCE, la OIM y la OIT, e incluir información de contacto sobre personas en países que tengan experiencia en ese tipo de programas.

3. Concluir el proyecto iniciado en 2007 para evaluar la forma de reducir los costos de la migración mediante una mayor participación de los bancos y las instituciones financieras.

4. Reunir información para todos los gobiernos sobre los sitios web disponibles y otros instrumentos de información sobre puestos de trabajo en el extranjero y/o oferta de mano de obra que pueda facilitar la migración regular de trabajadores.

5. Examinar la forma en que las organizaciones internacionales y otras organizaciones informan a los migrantes; y evaluar el funcionamiento de los centros de información para los migrantes (por ejemplo, el de Malí) y si están consiguiendo que los migrantes estén mejor informados.

Mesa redonda 2.2: Gestión de la migración y minimización de las repercusiones de la migración irregular

(Copresidentes: Australia y Tailandia)

102. En la mesa redonda 2.2 se examinaron los nexos entre la migración irregular y el desarrollo, y cómo las formas no reguladas de migración podían debilitar la seguridad personal y pública y los beneficios potenciales para el desarrollo. Los presidentes y los expertos participantes facilitaron ejemplos de prácticas amplias y eficaces puestas en marcha por países de distintas regiones: Australia, Grecia, Nueva Zelandia, los Países Bajos, el Reino Unido, la República Checa, la República de Corea, Sudáfrica y Tailandia. Se examinaron las esferas en las que había que seguir trabajando para colmar las lagunas existentes en los conocimientos, en particular en relación con el nexo entre la migración irregular y el desarrollo. Se prestó especial atención a la trata de personas, tema que ofrecía algunos importantes modelos de políticas generales de cooperación.

Principales observaciones y conclusiones

103. Existía el convencimiento firme, que se sustentaba en algunas pruebas, de que la migración irregular incrementaba los riesgos personales y reducía los beneficios para el desarrollo. Cuando los migrantes se encontraban en situación irregular, especialmente como consecuencia de las actividades delictivas de los que se dedicaban al tráfico ilegal de migrantes y a la trata de seres humanos, o de la conducta explotadora de las empresas de colocación o de los empleadores, corrían graves riesgos personales. Por ejemplo, tenían menos acceso a los servicios de asistencia social y de atención médica, o a los servicios bancarios u otros sistemas financieros formales, y dificultades para recurrir a mecanismos de reclamación en

caso de explotación o abuso. Por último, los migrantes podían perder todos los beneficios económicos o sociales que esperaban conseguir para sí mismos, sus familias y sus comunidades.

104. La explotación, los abusos, la reducción de los ingresos y otros efectos colaterales negativos del tráfico ilegal, la trata y la contratación ilegal podían reducir el bienestar de los migrantes y su capacidad de remitir ingresos o transferir otros tipos de beneficios a sus países de origen. Ese "desempoderamiento" de los migrantes también tenía consecuencias negativas para el país de origen y el país de acogida, y para las relaciones estratégicas entre ambos, así como para la credibilidad de la migración. A su vez, esa situación podía hacer que la opinión pública se volviera contra los migrantes y repercutiera negativamente en las políticas migratorias.

105. Los gobiernos se mostraron de acuerdo en que las políticas represivas por sí solas no habían logrado prevenir ni resolver la migración irregular. Países como Australia, la República Checa, Nueva Zelandia, Tailandia y el Reino Unido habían llegado a la conclusión de que podía resultar beneficioso para todas las partes interesadas aplicar un enfoque amplio en el que se llegase a un equilibrio entre unas disposiciones más eficaces en materia de admisión para que los trabajadores accediesen a puestos de trabajo reales, la lucha policial contra las formas ilícitas de migración, y el desarrollo de la capacidad y la cooperación internacional. Ese enfoque amplio incluía programas de migración de mano de obra, acompañados de sanciones a los empleadores, enjuiciamiento de las personas que se dedicaban al tráfico ilegal y a la trata, campañas de información, desarrollo de la capacidad, y cooperación internacional, especialmente a nivel bilateral y regional.

106. Se señaló que la mayoría de los países, tanto de emigración como de inmigración, ya disponían de sistemas para regular la circulación de personas. Algunos de esos sistemas contribuían, de manera voluntaria o involuntaria, a maximizar los beneficios de la migración para los migrantes, sus familias y sus países. Los modelos diferían entre los distintos países, en función de sus necesidades, su capacidad y sus distintas etapas de desarrollo y de gestión de la migración. Las diversas condiciones geográficas, que iban desde la larga frontera verde entre Sudáfrica y sus vecinos, a los brazos de mar que separaban el norte de África del sur de Europa influían de distintas maneras en las políticas.

107. Aunque tal vez no existieran soluciones estándar o universales, había algunos elementos comunes esenciales en materia de buenas prácticas por los que debían guiarse las nuevas políticas y programas. El Reino Unido estaba tratando de llegar a un equilibrio entre los controles fronterizos más estrictos por medios electrónicos y la aplicación de penas más severas a los empleadores que contrataran a trabajadores extranjeros irregulares, y un sistema de admisión más flexible y transparente, basado en puntos, y con opciones de retorno y reintegración voluntarios para los migrantes irregulares. Asimismo, el Reino Unido estaba estudiando la relación entre las necesidades del mercado laboral y la migración, y supervisando los efectos del programa de integración basado en puntos en los países en desarrollo con el fin de informar al respecto en la reunión del Foro que se celebraría en 2009. La República Checa colaboraba con países asociados como Georgia para combinar la planificación del mercado laboral, la información a los migrantes, los incentivos para el retorno y el apoyo a la reintegración en el marco de un enfoque general para promover la migración regular y reducir la migración irregular.

108. Como resultado de las nuevas ideas surgidas en la Unión Europea sobre los enfoques que vinculaban la migración y el desarrollo, las conversaciones entre Europa y África o los países del Mediterráneo occidental estaban dando lugar a asociaciones entre los países de origen y los países de acogida que promovían la migración regular, reducían la migración irregular y fomentaban el desarrollo de los países de emigración. En los últimos dos años Francia había introducido nueva legislación y nuevas normas en materia de migración y creado el Ministerio de Inmigración, Integración, Identidad Nacional y Desarrollo Solidario con el fin de establecer unos vínculos más estrechos entre esas esferas. Francia había concertado con países africanos seis acuerdos de codesarrollo que combinaban la gestión de la migración con proyectos de desarrollo.

109. La mayoría de los países disponían de legislación y programas para prevenir la trata de seres humanos, proteger frente a ella y procesar a los que se dedicaban a ella. Australia, Belarús, Grecia, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Italia, los Países Bajos, el Pakistán y el Reino Unido habían creado estructuras institucionales especiales para coordinar las estrategias nacionales de lucha contra la trata. Sin embargo, eran pocos los gobiernos que conectaban sus políticas de lucha contra la trata con iniciativas en favor del desarrollo, como hacía el Reino Unido, que vinculaba los proyectos de prevención de la trata que se ejecutaban en países en desarrollo que eran países de origen a sus programas de lucha contra la pobreza. Pocos gobiernos concedían a las víctimas de la trata permisos temporales de residencia con derecho a trabajar, como hacían Grecia e Italia. Hoy en día, también podían requerirse distintos enfoques normativos para dar una respuesta de carácter más preventivo a la dinámica económica y laboral causante de la trata.

110. Los delegados identificaron los siguientes elementos fundamentales de las "buenas prácticas" para luchar contra la trata de personas:

a) La incorporación de los tratados internacionales a la legislación, las políticas y la práctica nacionales;

b) La adopción de un plan de acción nacional contra la trata de personas;

c) La aplicación de un enfoque "a nivel de todo el gobierno" para coordinar las actividades de todos los organismos que intervenían en la gestión de la migración irregular;

d) La realización de campañas de información pública;

e) Una gestión más estrecha del nexo entre la migración y el empleo en los países de origen y de destino;

f) La imposición de sanciones severas a los empleadores, las personas que se dedicaban al tráfico ilícito de migrantes y a la trata de seres humanos y otros como medio de disuasión;

g) La protección efectiva de las víctimas, prestando especial atención a las consideraciones de género, a los niños y a los que huían de la persecución;

h) Una mayor cooperación operacional entre las autoridades de los países afectados;

i) El estudio más sistemático de la economía y las repercusiones económicas de la trata de personas.

111. Los delegados instaron en repetidas ocasiones a que, en las actividades de lucha contra la migración irregular, no se criminalizase a los migrantes. En la subregión del MERCOSUR, la migración irregular se había reducido en los últimos años gracias a una política más abierta en materia de residencia y reasentamiento para los nacionales de los países miembros. Por lo general, los inmigrantes gozaban de los mismos derechos civiles, sociales y económicos que los nacionales. México contaba con un programa general para ayudar a los menores no acompañados devueltos por los Estados Unidos de América y para reintegrarlos en sus comunidades de origen en otros países. Tailandia había adoptado penas más severas para los traficantes, las redes ilegales y los funcionarios corruptos, pero también había firmado memorandos de entendimiento con los países vecinos para registrar y regularizar a sus migrantes irregulares. Asimismo, Tailandia había puesto en marcha proyectos agrícolas a lo largo de sus fronteras con los principales países de origen de migrantes, y se esperaba que, con el tiempo, esos proyectos generasen ingresos para los países asociados, además de puestos de trabajo para los migrantes.

112. Al igual que en la mesa redonda 2.1, se consideró que las campañas de sensibilización de la opinión pública eran instrumentos eficaces para prevenir la migración irregular, especialmente el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. Entre las buenas prácticas, figuraba la de un músico/rapero del África occidental que advertía a los jóvenes contra los peligros que entrañaba la migración irregular (en el marco de una campaña comparable a la realizada por Ricky Martin en América Latina). Además de para facilitar información antes de la partida, los cauces diplomáticos solían utilizarse para informar a los migrantes una vez en el extranjero, así como a las asociaciones de migrantes y a las asociaciones de los municipios de origen. También podían resultar útiles los seminarios de formación y las emisiones radiofónicas en los idiomas locales.

113. Se pidieron más servicios especializados para los migrantes, como los que ofrecían Marruecos, Filipinas y otros en los países de acogida. También se destacó la necesidad de crear más portales web para los migrantes potenciales, como se había hecho en Sri Lanka. La Unión Europea y el Grupo ACP estaban poniendo en marcha en África servicios para informar, capacitar y/o preparar a los migrantes para trabajar en el extranjero (por ejemplo, el Centro de empleo de Malí). Asimismo, los gobiernos tenían que hablar más con las organizaciones no gubernamentales y del sector privado al inicio de los procesos de formulación de nuevas políticas.

114. Al igual que en la mesa redonda 2.1, se destacó la importancia del desarrollo de la capacidad para asegurar una cooperación intergubernamental viable en la gestión de la migración. No todos los países estaban ya en condiciones de aplicar un enfoque amplio a la gestión de la migración y dispuestos a hacerlo. La ausencia de políticas e instituciones y las deficiencias en la capacidad de aplicación habían contribuido a que muchos países tuvieran mayor incidencia de migración irregular. Los gobiernos admitían que incluso cuando existían programas amplios y memorandos de entendimiento entre países asociados/vecinos, el costo de emigrar legalmente podía ser superior al de hacerlo irregularmente, y los incentivos eran demasiado escasos como para convencer a los migrantes de que emigrasen legalmente. Los gobiernos señalaron que era necesario gestionar mejor la emisión de pasaportes, documentos de viaje y visados de entrada simple o múltiple, que, con frecuencia, resultaban demasiado costosos para los migrantes de bajos ingresos de los países más pobres.

115. La mayoría de los ejemplos de asociaciones eficaces de desarrollo de la capacidad eran de carácter bilateral, además de las establecidas con organismos especializados no gubernamentales y las enmarcadas en procesos regionales. La República Checa colaboraba con el Gobierno de Georgia para reforzar los servicios de información y los servicios de colocación en el extranjero a los que tenían acceso los migrantes potenciales. El Reino Unido vinculaba las estrategias de capacitación, sensibilización y lucha contra la pobreza en los países de origen de los migrantes a su gestión de la migración. Australia estaba financiando un proyecto regional quinquenal en Asia para reforzar las respuestas especializadas y policiales a la trata de personas.

116. La cooperación regional e internacional podía ser la mejor forma de desarrollar conjuntamente la capacidad para evitar los efectos perjudiciales de la trata de personas y cosechar los beneficios que se derivaban de una migración ordenada. Por ejemplo, el Proceso de Bali sobre el contrabando y la trata de personas y la delincuencia transnacional conexa había puesto de manifiesto las ventajas de la cooperación internacional, debido en parte a la libertad que tenían los miembros para debatir con franqueza cuestiones difíciles y buscar soluciones en asuntos de interés común que eran prioritarios para todos. Se recomendó que se aplicara una propuesta formulada anteriormente en el Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo y que la experiencia colectiva adquirida en el marco de los procesos consultivos regionales se expusiera en una reunión entre procesos consultivos regionales que se celebraría en Asia en 2009, antes de la reunión del Foro en Atenas.

Recomendaciones y posibles medidas para aplicarlas

1. Realizar estudios concretos sobre la relación costo-beneficios y las repercusiones de la migración regular e irregular en el desarrollo de los países en desarrollo que tenían unas corrientes de inmigración y emigración importantes.

2. Organizar una reunión de jefes de los procesos consultivos regionales, posiblemente en Bangkok, para intercambiar información sobre las actividades y los logros relacionados con la migración y el desarrollo (véase también la sección relativa a la mesa redonda 3.3).

3. Establecer un método sistematizado de reunión y análisis de datos sobre la trata (utilizando la base de datos del módulo de lucha contra la trata de la OIM; y ampliar esa base a fin de incluir, entre otras cosas, las circunstancias económicas de las víctimas).

4. Estudiar qué podían aprender el Foro y los procesos consultivos regionales de sus respectivos debates sobre buenas prácticas entre los países de origen y los de acogida, incluidos el desarrollo de la capacidad y la cooperación internacional para evitar la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Ese proceso complementaría los resultados del Foro de Bruselas y enlazaría con los resultados de la mesa redonda 3.

117. Por último, dos de los mensajes comunes a las mesas redondas 2.1 y 2.2 también eran pertinentes para la mesa redonda 3.1:

a) La necesidad urgente de información, tanto para los migrantes como para los encargados de la formulación de políticas. Esa necesidad fue un tema recurrente en relación con el cual se señalaron las siguientes esferas que requerían atención:

i) La información sobre las corrientes migratorias (por ejemplo, si las corrientes se estaban volviendo más temporales o circulares de manera natural o como resultado de las políticas adoptadas); la oferta y la demanda; los efectos en el desarrollo de la migración temporal frente a la migración permanente, o de la de migrantes altamente cualificados frente a la de migrantes poco cualificados; y la migración temporal frente a la migración permanente como opciones voluntarias;

ii) Los migrantes y las comunidades de expatriados necesitaban información sobre los programas de migración legal temporal, los salarios y las condiciones laborales, las leyes y normas en los países de destino, los riesgos de la migración irregular, la participación de los migrantes en las labores de desarrollo, y la forma de enviar remesas de manera barata y eficaz;

b) Los efectos de la crisis financiera mundial en la migración regular e irregular y sus repercusiones en el desarrollo: varios delegados pidieron un debate en profundidad de esta cuestión, pero también se llamó a la cautela para no sobreestimar los efectos de la actual crisis en la migración. Los participantes se mostraron de acuerdo en que la mejora de la vinculación de la planificación de la migración con el mercado laboral podría ayudar a los gobiernos a preparar proyecciones sobre la situación de los migrantes en épocas de dificultades financieras o económicas. Era necesario seguir estudiando los efectos de la crisis financiera sobre la migración, en general, y sobre las remesas, en particular. La crisis había puesto de manifiesto la necesidad crítica de establecer asociaciones entre los países de origen y los países de acogida para mitigar los efectos negativos en ambos.

C. Mesa redonda 3: Coherencia normativa e institucional y asociaciones

(Coordinador: Dr. Rolph K. Jenny)

118. En la mesa redonda 3 se examinó cómo podían la coherencia normativa e institucional y las asociaciones optimizar las repercusiones positivas de la migración en el desarrollo y viceversa, y cómo podían las diversas partes interesadas en la migración y el desarrollo reforzarlas a nivel nacional, regional e internacional.

119. Las cuestiones que se abordaron en las tres sesiones que conformaron la mesa redonda 3 fueron los datos y los hechos que necesitaban conocer los encargados de la formulación de políticas para poder desarrollar unas normas coherentes; cómo podían desarrollarse y evaluarse normas, arreglos institucionales y asociaciones coherentes a nivel nacional e internacional; y cómo contribuían los procesos y los foros regionales e internacionales a la formulación de políticas coherentes en el ámbito de la migración y el desarrollo.

120. Siguiendo las pautas establecidas en la primera reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo celebrada en Bruselas, las tres sesiones centraron sus debates y conclusiones en a) el fortalecimiento de los instrumentos de reunión de datos e investigación; b) la mejora de la coherencia normativa e institucional; y c) los procesos consultivos regionales, los foros consultivos interregionales y las organizaciones regionales y los procesos de integración económica. Esas cuestiones relativas a la coherencia de la gobernanza, la administración y la cooperación en las dos esferas interrelacionadas de la migración y el desarrollo sustentaban directamente los temas tratados en las otras dos mesas redondas y las conclusiones a las que se había llegado.

121. En las sesiones de las mesas redondas también se pasó revista a actividades de seguimiento del Foro de Bruselas, como la encuesta sobre coherencia normativa e institucional realizada por el Gobierno de Suecia y la reunión de expertos en reunión de datos e investigación auspiciada por Finlandia.

Mesa redonda 3.1: Mejora de los instrumentos de investigación y reunión de datos sobre migración y desarrollo

(Copresidentes: Argentina y Finlandia)

122. Sobre la base de los datos derivados del debate sobre migración del Foro de Bruselas, la mesa redonda 3.1 tuvo por objetivo ampliar los debates centrándose en mayor medida en los instrumentos y mecanismos necesarios para reforzar la reunión de datos pertinentes y oportunos, y examinando las esferas prioritarias que requerían estudios específicos sobre políticas concretas. Todos los delegados reiteraron la importancia fundamental de disponer de datos y estudios adecuados para identificar mejor la interrelación entre la migración y el desarrollo y promover la adopción de políticas idóneas por parte de los gobiernos y de otros agentes.

Principales observaciones y conclusiones

123. Dos de los participantes destacaron, entre otras, las siguientes cuestiones: la necesidad de centrar los estudios en la lucha contra la pobreza mediante la transferencia de conocimientos especializados a los países de origen de los migrantes, y no solo a través de las remesas; las consecuencias y las causas de la migración; la migración de tránsito; el problema de las discrepancias en las definiciones y conceptos relacionados con la migración; la relación y la cooperación entre los encargados de reunir datos en los organismos gubernamentales y los organismos no gubernamentales especializados, incluida la accesibilidad de los datos recopilados por los gobiernos; la ausencia de registros de migración en algunos países en desarrollo; la necesidad de disponer de datos comparables y de aplicar las mismas metodologías al realizar estudios; en el contexto de las repercusiones de la migración en el desarrollo, la realización de más estudios sobre la relación entre la emigración de mano de obra y las corrientes de capital y de tecnologías; el estudio en profundidad de los múltiples aspectos positivos y negativos de la migración tanto en los países de origen como en los países de acogida; y las ventajas/desventajas a más largo plazo de la regularización de los migrantes.

124. Un representante del Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias expuso los resultados del seminario de expertos en reunión de datos e investigación auspiciado por Finlandia, haciendo especial hincapié en las recomendaciones resultantes de esa reunión, incluida la creación de un grupo de

expertos en reunión de datos e investigación. El Centro para el desarrollo mundial informó acerca de la labor realizada por la Comisión de datos sobre la migración internacional para la investigación del desarrollo, destacando, entre otras cosas, la necesidad de mejorar los datos administrativos, la utilización de los resultados de los estudios existentes, el desarrollo de la capacidad para mejorar la recopilación y la difusión de datos, y la inclusión en los censos nacionales de los datos relativos al país de nacimiento y a la nacionalidad.

125. Los debates que siguieron se centraron en tres cuestiones generales, a saber, por qué era especialmente importante mejorar la reunión de datos y la investigación en la esfera de la migración y el desarrollo y qué reformas era preciso introducir en los métodos de trabajo; cuáles eran las prioridades clave en ese ámbito, y cómo podía el proceso del Foro contribuir a mejorar los datos y la investigación.

126. Se sugirió que los métodos de reunión de datos debían normalizarse a nivel nacional antes de proceder a su armonización a nivel regional e internacional. Era preciso estudiar cuestiones como la separación y la reunificación de las familias, el género y los niños, y la influencia de los tipos de cambio en el valor de las remesas. Un intercambio de información más eficaz entre las oficinas gubernamentales competentes y con los agentes no gubernamentales permitiría a los encargados de la formulación de políticas disponer a tiempo de la información pertinente. Era preciso desarrollar la capacidad que requerían los órganos encargados de controlar las fronteras a fin de permitirles recopilar datos más fidedignos; y llevar a cabo estudios sobre las repercusiones del cambio climático. Los delegados apoyaron la propuesta formulada en un documento de trabajo de que se creara un grupo de trabajo sobre reunión de datos e investigación, integrado por expertos gubernamentales y miembros del mundo académico. Podría desarrollarse un modelo universal de reunión y análisis de datos en el marco de un proyecto piloto.

127. Los delegados reconocieron la necesidad de centrarse en la relación entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la migración y las estrategias de lucha contra la pobreza, y en el papel de las comunidades de expatriados en ese contexto. Se requerían más estudios en profundidad sobre la migración Sur-Sur, así como evaluaciones de las repercusiones de la migración sobre el desarrollo y viceversa. Se identificaron las siguientes esferas que se debían seguir estudiando: el desarrollo de la capacidad para mejorar la reunión de datos; la experiencia de los países con los programas de retorno y reintegración; la racionalización de la utilización de los recursos y los investigadores existentes; la divulgación de todos los datos disponibles; el análisis de la evolución de los mercados laborales y la capacitación; la facilitación del acceso a los datos de los países de destino; la adopción de un programa de acción para mejorar la accesibilidad y la fiabilidad de los datos; la necesidad de datos de la OCDE desglosados por edad, ocupación y sexo; la dificultad para contabilizar a los miembros de las comunidades de expatriados; la inclusión de datos relativos a la migración en la ronda de censos de 2010; y el observatorio de la migración de la Unión Europea y los países del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico.

Mejora de los datos y la investigación

128. Se adujeron varias razones que justificaban la necesidad de mejorar los datos y la investigación sobre la migración y el desarrollo:

a) Dada la complejidad de la migración internacional, comprender su realidad era una labor de vital importancia, que requería suficiente tiempo y esfuerzo para desarrollar datos más fiables y oportunos y llevar a cabo investigaciones que fueran pertinentes para la formulación de políticas. Asimismo, era esencial combatir los mitos aportando información fáctica sólida;

b) Era preciso tratar de comprender mejor el carácter holístico del nexo migración-desarrollo y desarrollo-migración, es decir, entender mejor cómo podía el desarrollo impulsar o desalentar la migración, y cómo conformaba la migración los resultados del desarrollo en los países de origen, tránsito y destino;

c) Habida cuenta de la oportunidad que brindaban el Foro y otras iniciativas conexas de elaborar políticas mejores y más coherentes, era necesario averiguar qué políticas funcionaban y cuáles no a la hora de promover el desarrollo y cómo podían contribuir a ello la información y los datos fácticos que facilitaban la adopción de políticas;

d) Asimismo, era preciso conocer lo antes posible las repercusiones que tendría la actual crisis económica mundial en las corrientes migratorias y sus consecuencias.

¿Cuáles eran las prioridades?

129. Si bien existían innumerables ámbitos en los que se podían mejorar los datos y la investigación, en la sesión se identificaron las siguientes prioridades: a) recopilar puntualmente datos brutos más sólidos sobre la escala y la naturaleza de las corrientes migratorias; b) mejorar los análisis de las políticas migratorias y las causas y consecuencias de la migración; y c) mejorar las evaluaciones de los efectos de las distintas políticas.

130. En el marco de esas prioridades, en la mesa redonda se identificaron como prioridades específicas: a) la definición más clara de la terminología y los conceptos relativos a la migración; b) el incremento de la comparabilidad de los datos entre los distintos países; c) la mejora de la accesibilidad de los datos y los resultados de las investigaciones, nuevos o ya existentes, por parte de los encargados de la formulación de políticas; y d) la mejora de la disponibilidad de datos a la vista de la actual crisis financiera y económica**.**

131. Las esferas a las que convendría prestar más atención en los próximos años eran: a) las repercusiones de la migración en los niños, las relaciones entre los géneros y las familias; b) cómo afectaba la migración a los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; c) la naturaleza de la migración Sur-Sur; y d) cómo aprovechar mejor a las comunidades de expatriados para promover el desarrollo sostenible de los países de origen.

Recomendaciones y posibles medidas para aplicarlas

1. Establecer un grupo de trabajo sobre reunión de datos e investigación en el que participen expertos gubernamentales de países desarrollados y países en desarrollo, organismos internacionales y el mundo académico, para examinar la forma de mejorar los datos y la investigación. Se trataría de un grupo especial que actuaría como centro de coordinación para mantener al día la información sobre las iniciativas pertinentes en materia de reunión de datos e investigación, promover la comparabilidad y la accesibilidad de las actividades existentes, asesorar a las reuniones del Foro acerca de las principales conclusiones y recomendaciones, y encontrar la forma de aplicar las conclusiones basadas en datos e investigaciones que surjan de las reuniones del Foro. El grupo de trabajo podría examinar varias medidas, como la promoción de la cooperación regional en relación con la mejora de los datos y la investigación y la realización de un proyecto piloto para promover las mejores prácticas en materia de reunión e intercambio de datos.

2. Los distintos Estados deben asegurarse de que en todas las rondas de censos nacionales de 2010 se incluyen preguntas adecuadas y pertinentes sobre migración, habida cuenta de la importante oportunidad de recoger datos fidedignos sobre migración que esa ronda ofrece.

3. Llevar a cabo actividades de desarrollo de la capacidad en materia de reunión de datos e investigación, reconociendo el interés común y la necesidad de mejorar la capacidad técnica en esa esfera, que tendría efectos positivos directos en los distintos países, como permitirles mejorar la información que incluían en sus documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, pero también contribuir en general a propiciar una visión común de la migración y el desarrollo y de sus repercusiones en todo el mundo.

Mesa redonda 3.2: Coherencia normativa e institucional

(Copresidentes: Indonesia y Suiza)

132. En la mesa redonda 3.2 se abordó la cuestión fundamental de cómo lograr la coherencia normativa, programática e institucional en la esfera de la migración y el desarrollo. Se reconoció que esa coherencia era fundamental para maximizar los beneficios derivados de la migración para el desarrollo, y para evaluar las repercusiones del desarrollo en la migración. En el documento de trabajo de la mesa redonda se identificaron dos retos fundamentales, a saber, el de cómo pasar de la retórica a la ejecución de iniciativas que promoviesen una mayor coherencia normativa e institucional, y el de determinar la mejor forma de evaluar los resultados de los programas y los arreglos institucionales.

133. En la mesa redonda se tuvieron también presentes los resultados de la segunda encuesta sobre coherencia normativa e institucional realizada por el Gobierno de Suecia entre un número significativo de gobiernos, que complementaba la encuesta realizada por ese país para el Foro de Bruselas en 2007. También se examinaron muchas otras cuestiones que afectaban a la migración y al desarrollo, entre las que ocupaba un lugar destacado la crisis financiera y económica, que podía tener profundas consecuencias tanto para el desarrollo como para la migración y la protección de los migrantes.

134. A la vista de los múltiples organismos gubernamentales que tenían responsabilidades relacionadas con la migración y el desarrollo, y de la complejidad de la interrelación entre ambos (y otras esferas políticas, como el comercio, la salud y el bienestar), la coherencia era esencial, pero difícil de alcanzar. Sin embargo, sin coherencia, las políticas y las respuestas institucionales seguirían adaptándose para resolver casos concretos y no estarían debidamente informadas.

Principales observaciones y conclusiones

135. La mayoría de los delegados se mostraron de acuerdo en que se requería con urgencia una mayor coherencia normativa e institucional entre los gobiernos y los agentes no estatales y entre los distintos foros que se ocupaban de la migración y el desarrollo.

Esferas prioritarias

136. Tanto durante los debates como al examinar las estrategias de lucha contra la pobreza, los planes nacionales de desarrollo y las políticas de los donantes, se identificaron varias esferas prioritarias en las que resultaba especialmente notable la falta de coherencia:

a) Las remesas, en particular en lo relativo a la reducción de los costos, el fortalecimiento de las instituciones financieras a través de las que se podían transferir las remesas, y la mejora de la alfabetización financiera de los que enviaban las remesas y de los que las recibían; los aspectos en los que los gobiernos y las comunidades de expatriados podían colaborar de manera más coherente;

b) La colaboración con las comunidades de expatriados y los migrantes en el extranjero; los delegados consideraron amplio y eficaz el programa de extensión de Colombia para sus comunidades de expatriados a través de los consulados, las embajadas y los sitios web, en un enfoque que partía de la base de que la coherencia a nivel nacional conducía a la coherencia a nivel internacional;

c) El retorno y la reintegración de los migrantes en el contexto de a) la migración circular y la coherencia en torno a la transferibilidad de las pensiones; b) la coherencia entre las políticas en materia de migración regular y migración irregular (que se debían reforzar y beneficiar mutuamente, y no ser simplemente dos elementos contrapuestos); y c) el incremento de la coherencia internacional en materia de reintegración de los migrantes y los refugiados después de la crisis;

d) La inclusión de las políticas de migración en la preparación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, los planes nacionales de desarrollo y los programas de desarrollo de los donantes; y el desarrollo de la capacidad necesaria para hacerlo;

e) La protección de los migrantes en todas las etapas de la migración, tanto en los países de origen como en los de destino, haciendo especial hincapié en: a) la información para los migrantes acerca de sus derechos y responsabilidades; b) las necesidades especiales de las mujeres y los niños; y c) la lucha contra la trata de personas;

f) El establecimiento de mecanismos de migración legales a fin de reducir la migración irregular y de mejorar la coherencia normativa en relación con la admisión de migrantes. Se destacó la necesidad de hacer especial hincapié en la

juventud, preferiblemente a través de programas de educación que formaran a los jóvenes para ocupar puestos de trabajo en su país de origen, siempre que fuese posible, y de oportunidades legales de emigrar al extranjero;

g) La mejora de los datos**,** especialmente sobre las comunidades de expatriados e inmigrantes y sus posibles contribuciones al desarrollo de sus países de origen y de acogida.

Coherencia institucional

137. Los delegados identificaron varios mecanismos para promover la coherencia institucional en el marco de los gobiernos, incluida la creación de equipos interministeriales, centros de coordinación nacionales, grupos de trabajo y comisiones. Se señaló que un enfoque sumamente útil era el del recientemente creado en Francia Ministerio de Inmigración, Integración, Identidad Nacional y Desarrollo Solidario, que aunaba en un mismo organismo una amplia gama de competencias relacionadas con la migración, el desarrollo y otras cuestiones pertinentes.

138. Sin embargo, los gobiernos también tenían que aportar suficientes recursos humanos y financieros para promover esa coherencia estructural y asegurar la proporcionalidad entre los recursos asignados a las cuestiones relacionadas con la migración irregular y los dedicados a facilitar la migración regular.

139. La coherencia también suponía tener en cuenta las políticas sobre emigración al preparar los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, los planes nacionales de desarrollo y los programas de desarrollo de los donantes; el desarrollo de la capacidad necesaria para hacerlo y la inclusión de los migrantes en esos procesos de planificación.

140. Por último, los mecanismos nacionales, regionales (procesos consultivos regionales y otros foros) e internacionales (Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo) de diálogo sobre políticas y adopción de medidas tenían que promover la coherencia normativa e institucional.

141. El principal desafío para seguir avanzando consistía en cómo sostener y ampliar el impulso generado por los debates del Foro acerca de esta cuestión. Según la segunda encuesta realizada por Suecia, alrededor del 80% de los gobiernos reconocían la importancia del nexo entre la migración y el desarrollo, pero solo alrededor del 50% de ellos habían incorporado esa perspectiva a sus planes nacionales de desarrollo.

142. Además, aunque existían numerosos arreglos e iniciativas institucionales nuevos, todavía no se había evaluado su eficacia a la hora de generar una gobernanza coherente ni sus efectos sobre el desarrollo. La propia encuesta sueca era un instrumento útil, pero podría incluir una pregunta sobre cómo diseñaban los gobiernos las políticas que incluían en sus documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. La encuesta podría ampliarse para abarcar más información que los gobiernos estuvieran dispuestos a aportar. Asimismo, esas encuestas deberían repetirse, aunque no necesariamente todos los años, a fin de dar a los gobiernos más tiempo para ajustar sus políticas.

143. En repetidas ocasiones se señaló que el desarrollo de la capacidad era fundamental para muchos gobiernos que luchaban contra la falta de recursos y de

medios para lograr una mayor coherencia normativa e institucional. Refiriéndose al papel que podía desempeñar el Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo en el fomento de la capacidad de los gobiernos, los delegados señalaron que el Foro ya desempeñaba una función importante en relación con el intercambio de información, pero reiteraron la necesidad de pasar de las palabras a la acción.

Recomendaciones y posibles medidas para aplicarlas

1. La coherencia normativa e institucional debía seguir figurando en el programa del Foro a fin de asegurar a esa cuestión el interés y el impulso necesarios.

2. Se debería repetir la encuesta sobre coherencia normativa e institucional, quizás cada dos años, e incluir preguntas abiertas que complementasen las preguntas que incluía la encuesta actual a las que solo había que responder con un sí o un no.

3. Se debería establecer una plataforma o un grupo de trabajo sobre coherencia normativa e institucional en el marco del Foro, utilizando el sitio web de este para facilitar el intercambio de información permanente y promover la identificación y divulgación de las mejores prácticas en ese ámbito. Ello permitiría también asegurar que esa cuestión fundamental se mantenía en el programa de las futuras reuniones del Foro.

4. El Foro podría promover la evaluación del conjunto de nuevas políticas e iniciativas, incluida la integración de la migración en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y en las políticas de desarrollo de los donantes. En el documento de trabajo se recomendaba que el Foro celebrase, antes de su próxima reunión, en Grecia, una reunión de expertos con miras a examinar las mejores metodologías de investigación para evaluar las políticas y los programas. Una posibilidad para tal fin sería la redacción de un manual.

5. Se deberían reforzar los centros de coordinación nacionales del Foro a fin de mejorar la coherencia institucional y de ayudar a los gobiernos a adoptar nuevos mecanismos interministeriales de coordinación.

Mesa redonda 3.3: Procesos consultivos regionales, foros consultivos interregionales y organizaciones y procesos de integración económica regionales en relación con la interacción entre la migración y el desarrollo

(Copresidentes: Brasil y Francia)

144. En la mesa redonda 3.3 se examinaron tres tipos de consultas y formas de cooperación regionales e interregionales en la esfera de la migración y el desarrollo:

a) Los procesos consultivos regionales sobre migración;

b) Los foros consultivos interregionales; y

c) Las organizaciones y los procesos de integración económica regionales.

145. Sobre la base de los resultados y de las actividades de seguimiento del Foro de Bruselas, en la mesa redonda se examinó la forma de reforzar el papel de los procesos consultivos regionales con miras a mejorar la contribución de la migración al desarrollo, y de promover unos vínculos más estrechos entre los procesos consultivos

regionales y los procesos regionales de integración económica y procesos mundiales como el Foro. Se pasó revista a los foros y conferencias internacionales más recientes que habían reunido a los países de origen, de tránsito y de destino para encontrar soluciones comunes en el contexto migración-desarrollo. También se examinaron las organizaciones regionales y subregionales y los procesos de integración económica que habían añadido recientemente la migración a sus programas, y que ofrecían otro entorno en el que promover la cooperación interestatal sobre migración.

146. En la mesa redonda se estudió en qué medida incidían concretamente esos distintos procesos en la modificación de las políticas nacionales y cómo se aplicaban sus recomendaciones respectivas. Se evaluó, a nivel nacional, si las posiciones manifestadas por los gobiernos en los procesos y los foros regionales eran coherentes y estaban en conformidad con las que se adoptaban en los foros internacionales y viceversa, y si el Foro y esas actividades regionales podían reforzarse mutuamente.

Principales observaciones y conclusiones

147. Los delegados consideraron que las consultas y los procesos de cooperación interregionales constituían un medio útil de informar y promover las deliberaciones del Foro. La cooperación regional podía aunar los esfuerzos de los países de origen, tránsito y destino encaminados a promover una gobernanza coherente de la migración dentro de los países y entre estos, y mejorar la contribución de la migración al desarrollo.

148. Mediante la presentación de estudios monográficos se examinaron las principales formas de cooperación regional:

a) Los procesos consultivos regionales sobre migración: foros de diálogo informal y no vinculante, cada vez más centrados en la migración y el desarrollo. Se señaló que, para que tuvieran éxito, era esencial que fueran y siguieran siendo flexibles y que se centraran en los resultados prácticos. Se presentaron el Proceso de Colombo y su secuela, el diálogo de Abu Dhabi;

b) Las iniciativas interregionales: conferencias interregionales formales que reunían a los países de origen, tránsito y destino en el contexto de corrientes migratorias específicas, que se ocupaban de buscar soluciones concretas y de crear asociaciones sobre migración y desarrollo. Se destacó la Conferencia Ministerial Euroafricana sobre Migraciones y Desarrollo, celebrada en París en noviembre de 2008 en el marco del seguimiento de la Conferencia Ministerial celebrada en Rabat en 2006, como ejemplo más reciente de ese enfoque interregional.

c) Los procesos regionales de integración económica: se presentó el ejemplo del MERCOSUR para destacar cómo los procesos de integración regional centrados en el crecimiento y el desarrollo económicos estaban incorporando cada vez en mayor medida a su labor cuestiones relativas a la migración.

149. Los delegados se mostraron de acuerdo en que las actividades regionales habían reforzado en gran medida los enfoques normativos dentro de las regiones, pero afirmaron que seguía siendo necesario establecer un marco para el diálogo entre las regiones, como el que proporcionaban las Reuniones Asia-Europa. Se propuso que se estableciera un grupo virtual para intercambiar mejores prácticas sobre los procesos regionales e internacionales. También se destacó la necesidad de

reforzar la confianza entre los gobiernos. Un delegado que hablaba en nombre de la Comunidad de Naciones de América del Sur presentó las recomendaciones de Montevideo de la octava Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, Desarrollo y Derechos Humanos, y subrayó los progresos realizados en esos ámbitos en la subregión. Se instó al Foro a destinar tiempo y espacio suficientes a profundizar en el intercambio de información sobre las actividades regionales.

150. Un delegado pidió que el Foro estableciera criterios claros para la participación de los foros regionales en sus reuniones. Otros delegados estimaron necesario mantener el carácter informal y orientado a la obtención de resultados de los procesos regionales, su papel en el desarrollo de la capacidad y la libertad de los procesos consultivos regionales de decidir si debían incorporar a sus programas consideraciones relacionadas con el desarrollo. Sin embargo, el Foro constituía un importante acontecimiento que permitía intercambiar información sobre las actividades regionales y sobre el papel de esas actividades y las actividades del propio Foro, que se reforzaban entre sí, y contribuir a la aplicación de las conclusiones a las que se había llegado a nivel regional. Un delegado confirmó la intención de su Gobierno de patrocinar una reunión de todos los procesos consultivos regionales pertinentes en la primera mitad de 2009.

151. Muchos otros delegados expusieron sus experiencias concretas en relación con los procesos consultivos regionales, los órganos subregionales y los procesos de integración y las iniciativas y conferencias interregionales, destacando las especificidades de esas actividades regionales. También subrayaron el papel de refuerzo mutuo de esas actividades regionales y del debate mundial en el marco del Foro en lo tocante a promover una mayor coherencia de las políticas de inmigración y desarrollo y una mejor gobernanza de la migración.

152. En la sesión se reafirmó que cada uno de esos tipos y niveles de diálogo y cooperación interestatales cumplía una función. También desempeñaba un papel esencial la cooperación bilateral, que, con frecuencia, era la que daba resultados más concretos, sobre situaciones específicas. Cada uno de esos procesos tenía sus propias especificidades y, por lo tanto, resultaba útil que un foro más amplio, como el Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo ofreciera la posibilidad de intercambiar experiencias regionales y de dar resonancia mundial a las actividades que se llevaban a cabo en las regiones.

153. Los gobiernos se mostraron también de acuerdo en que todos esos foros, regionales, subregionales y mundiales, tenían que regirse por unos principios básicos, a la cabeza de los cuales figuraba el respeto de los derechos de los migrantes.

154. El reto estribaba en cómo lograr la coherencia, cómo obtener buena información y cómo promover ese proceso en la práctica. Algunos gobiernos consideraban que los procesos consultivos regionales podían establecer plataformas virtuales para el intercambio de información y que el Foro podía contribuir a ello creando una plataforma (“observatorio”) para el intercambio de información sobre los foros regionales que se ocupaban de la migración y el desarrollo. El sitio web del Foro podía ser un instrumento útil para ese intercambio de información.

155. Se habían organizado varios procesos consultivos regionales, incluidos los de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones y la Liga de los Estados Árabes, para preparar el Foro y fijar sus enfoques comunes. Su propósito era reunirse anualmente.

156. Algunos delegados estimaron que seguía siendo excesivamente prematuro establecer vínculos formales entre las reuniones del Foro y las de otros foros regionales. Esos foros tenían éxito porque los gobiernos los consideraban necesarios y porque promovían la participación y abordaban intereses concretos. Sin embargo, la siguiente reunión del Foro en Grecia sería una buena oportunidad para que los foros regionales presentaran sus logros más recientes y promovieran el intercambio de información y las sinergias emergentes entre las actividades regionales y las actividades interregionales y el propio Foro Mundial. Los delegados llegaron a la conclusión de que los intercambios de información en el marco de los procesos consultivos regionales seguían siendo importantes para el Foro.

Recomendaciones y posibles medidas para aplicarlas

1. Celebrar una reunión de presidentes y secretarios de los procesos consultivos regionales, posiblemente en Bangkok en la primera mitad de 2009, con el fin de intercambiar experiencias y conocimientos adquiridos. La reunión estaría patrocinada por Australia y organizada por la OIM, y sus resultados se presentarían en Atenas en 2009.

2. Mantener el papel del Foro Mundial como lugar para el intercambio informal de información entre los procesos consultivos regionales, los foros y las iniciativas regionales y los procesos de integración regionales, mediante, entre otras cosas, la utilización del sitio web del Foro para facilitar el intercambio permanente de información sobre las actividades de esos foros.

3. Estudiar la posibilidad de celebrar en la siguiente reunión del Foro, que tendría lugar en Grecia, actos paralelos para los foros regionales que deseasen intercambiar experiencias.

D. Mesa redonda 4: Sesión especial sobre el futuro del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo

(Coordinador: Sr. François Fouinat)

157. El objetivo de la mesa redonda 4 era que los jefes de las delegaciones examinasen las modalidades operacionales del Foro Mundial que se aprobaron en Bruselas en función de la evolución de las necesidades del proceso del Foro. La mesa redonda estuvo presidida por Peter Sutherland, Representante Especial del Secretario General sobre la migración internacional y el desarrollo. Desde que se puso en marcha en el Diálogo de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo que se celebró en Nueva York en 2006, el Foro se había convertido en un proceso permanente que promovía un diálogo y un intercambio de información útiles, en un ambiente constructivo, entre los encargados de la formulación de políticas de los gobiernos.

158. El futuro inmediato del Foro parecía estar asegurado gracias a los ofrecimientos de Grecia, la Argentina, España y Marruecos de actuar como anfitriones. Sin embargo, seguía siendo preciso reforzar el proceso de fundación del Foro. Las modalidades operacionales aprobadas en Bruselas habían resultado adecuadas, pero, como acordaron la troika de presidentes y el Grupo Directivo que los asistía, se debían seguir ajustando a medida que evolucionaban las necesidades del proceso.

Principales observaciones y conclusiones

159. Sobre la base de la evaluación de las necesidades realizadas por el Presidente en ejercicio, seguida de una serie de consultas con el Grupo Directivo del Foro y con los Amigos del Foro a lo largo de 2008, en la última reunión celebrada por estos en septiembre de 2008 se acordó crear una pequeña dependencia de apoyo para que ayudase a los futuros presidentes en ejercicio en las tareas administrativas básicas. La mayoría de los Estados miembros de los Amigos del Foro también acordaron que la OIM debía albergar a esa dependencia en Ginebra, tras un proceso de selección llevado a cabo por el Presidente, en consulta con la troika y el Grupo Directivo. La dependencia de apoyo estaría dirigida por el Presidente en ejercicio, ante el que respondería. El Presidente en ejercicio informaría en Manila sobre los progresos en el establecimiento de la dependencia y las negociaciones conexas con la OIM.

160. El Subsecretario Conejos informó a la sesión de que se había negociado con la OIM el memorando de entendimiento por el que se regía el establecimiento de la dependencia de apoyo. El presupuesto se había reducido a 355.000 dólares EE.UU. y su plantilla constaría de dos puestos: un Jefe de Dependencia (P-4) y un auxiliar administrativo/auxiliar de finanzas (G-5/6). La financiación del primer año podría asegurarse utilizando las contribuciones de los países donantes, y existía la posibilidad de asignar para tal fin las contribuciones por gastar.

161. El Sr. Conejos anunció también que, tras consultas entre la troika y los países que se habían ofrecido a acoger el Foro en el futuro, se habían acordado algunas modalidades para proceder rápidamente a contratar al personal. El Presidente en ejercicio colgaría de inmediato el aviso de vacante del puesto de Jefe de la Dependencia en el sitio web del Foro, indicando que las solicitudes debían presentarse antes del 30 de noviembre de 2008. Esas solicitudes serían examinadas por el Presidente en ejercicio, que presentaría una lista de los seleccionados a los demás miembros de la troika y a los futuros anfitriones (Argentina, España y Marruecos) para que formularan sus observaciones al respecto. A continuación, la troika (Filipinas, Bélgica y Grecia) seleccionaría a un candidato antes del 15 de diciembre de 2008, y se pediría a la OIM que preparara un contrato para poder crear la dependencia antes de finales de enero de 2009. El auxiliar administrativo/auxiliar de finanzas sería contratado mediante el procedimiento ordinario por la OIM, que presentaría una lista de candidatos al Presidente en ejercicio para que procediera a la selección definitiva.

162. En general, las delegaciones se mostraron de acuerdo con ese procedimiento. Una delegación reiteró su objeción anterior a la participación de la OIM, alegando que la dependencia de apoyo debía integrarse en una entidad de las Naciones Unidas. El Presidente y varias otras delegaciones reafirmaron que se trataba de una cuestión meramente administrativa que no entrañaría ninguna participación sustantiva del organismo que acogiera a la dependencia en el proceso del Foro.

163. A continuación, la mesa redonda pasó a debatir el futuro a más largo plazo del Foro.

164. Por lo que respectaba a las posibles actividades de seguimiento y a la presentación de informes sobre las actividades resultantes del Foro, hubo consenso en que este no era directamente responsable de supervisar los proyectos y las actividades que se derivaran de sus reuniones. Sin embargo, redundaría en interés de todos los participantes estar informados acerca de las iniciativas relacionadas con el

Foro y conocer sus resultados y repercusiones. Para lograr ese objetivo se podría crear un sitio web de cuya gestión se ocupara la dependencia de apoyo. En otros casos, cuando los gobiernos interesados desearan centrarse en cuestiones específicas, podían establecer grupos de trabajo que informaran al Foro sobre sus conclusiones. En la mesa redonda también se tomó nota con interés del ofrecimiento del Presidente saliente de supervisar la ejecución de las actividades de seguimiento que se aprobasen durante su presidencia.

165. Refiriéndose a la cuestión de los vínculos del Foro con las Naciones Unidas, el Subsecretario General del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, Thomas Stelzer, informó a los participantes de que una encuesta realizada recientemente entre los Estados Miembros por ese había confirmado que se consideraba que el Foro era un complemento eficaz del Diálogo de alto nivel de las Naciones Unidas, aunque, al mismo tiempo, la migración siguiera figurando en el programa de la Asamblea General. En el reciente informe del Secretario General sobre el seguimiento del Diálogo de alto nivel se indicaban posibles modalidades para vincular ambos procesos. En el ulterior debate, a pesar de la opinión manifestada por una minoría acerca de la conveniencia de reforzar los vínculos, en general hubo acuerdo en que, pese a ser tenues, los vínculos del Foro con las Naciones Unidas también eran fuertes. El respaldo constante del Secretario General y el importante papel desempeñado en el proceso por su Representante Especial sobre la migración internacional y el desarrollo así lo demostraban. También hubo un acuerdo claro en que el Foro y las Naciones Unidas tenían propósitos diferentes, aunque complementarios. La opinión mayoritaria fue que, por lo tanto, los vínculos debían seguir siendo los mismos.

166. El Grupo Mundial sobre Migración debía considerarse el asociado más idóneo para facilitar apoyo de expertos durante la preparación de las reuniones del Foro y la aplicación de los resultados de estas. Los preparativos del Foro de Manila habían mejorado la relación de trabajo entre los participantes en el Foro y algunos organismos miembros del Grupo Mundial sobre Migración. Por ejemplo, la Presidencia había contado con el asesoramiento especializado de la OIM y la OIT, y los insumos del Comité sobre los Trabajadores Migratorios para concebir su mesa redonda principal sobre “Migración, desarrollo y derechos humanos”. La mayoría de los equipos de las mesas redondas también habían recibido la asistencia de, al menos, un organismo miembro del Grupo Mundial sobre Migración para preparar el documento de trabajo y/o celebrar las reuniones de las mesas redondas.

167. También se examinaron las relaciones con la sociedad civil. Hubo consenso en que el objetivo fundamental del Foro era permitir el diálogo entre los gobiernos. También se reconoció que ese diálogo debía sustentarse en la relación con la sociedad civil. Se consideró que el enfoque aplicado al Foro de Manila había logrado un equilibrio adecuado a ese respecto. Al mismo tiempo, la relación podía evolucionar en varias direcciones, incluida una mayor interacción con los gobiernos, la participación de mayor número de partes interesadas, prestando especial atención al sector privado, la promoción de un proceso permanente de consultas a nivel nacional, y una mayor intervención en la preparación de las reuniones de la sociedad civil.

168. Los participantes formularon varias observaciones sobre la cuestión de las relaciones con las organizaciones y los procesos regionales. Algunas delegaciones destacaron el valor de las consultas y los procesos regionales y se mostraron también partidarias de mejorar la comunicación entre el Foro y esas iniciativas,

fundamentalmente para difundir nuevas ideas y promover el diálogo sobre enfoques concretos para abordar las cuestiones regionales relacionadas con la migración y el desarrollo. Los gobiernos que participaban en consultas y procesos regionales debían mantener al Foro al tanto de las iniciativas regionales en la materia, de conformidad con las recomendaciones de la mesa redonda 3.

169. Aunque no se consideraba que la cuestión de la financiación del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo fuese acuciante, gracias a las contribuciones gubernamentales y no gubernamentales, varios delegados señalaron que era preciso ampliar la base de donantes. La razón para ello era doble: la propiedad del Foro por parte de un número creciente de países, y la necesidad de evitar la posible percepción de que el Foro era un proceso impulsado por los donantes. Aunque no se consideró práctica la propuesta de que se estableciera un sistema de cuotas, varias delegaciones alentaron a que se hicieran contribuciones voluntarias, aunque fueran de carácter simbólico. Podía hacerse entrega de las contribuciones directamente al Presidente en ejercicio o a la cuenta especial de la dependencia de apoyo establecida por la OIM para financiar las actividades relacionadas con el Foro. Se invitó a los donantes gubernamentales y a las fundaciones privadas a limitar al mínimo la asignación de los fondos a fines concretos.

170. El Presidente alentó a los participantes a adherirse decididamente a las características que hacían del Foro un empeño singular, un lugar de diálogo sincero y franco en el que los representantes gubernamentales pudieran compartir sus ideas y experiencias, e incluso sus fracasos. También se refirió a la necesidad de lograr un enfoque más equilibrado entre la migración y el desarrollo, y pidió que, en el futuro, los encargados de la formulación de políticas de desarrollo participaran más activamente.

Sesión plenaria de clausura

171. Los relatores especiales de las tres mesas redondas informaron de las principales conclusiones y las medidas complementarias propuestas como resultado de sus deliberaciones: la Sra. Patricia Sto. Tomás (Filipinas) por la mesa redonda 1; el Sr. Han-Maurits Schaapveld (Países Bajos) por la mesa redonda 2; y la Sra. Judith MacGregor (Reino Unido) por la mesa redonda 3. El contenido de sus declaraciones se recoge en el informe final. La lista de actividades de seguimiento que probablemente se abordarán y/o ejecutarán antes de la próxima reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo que se celebrará en Atenas figura en el anexo 1.

172. Resumiendo los resultados de la mesa redonda sobre el futuro del Foro, el Sr. Peter Sutherland informó de que los logros del Foro habían suscitado gran apoyo, especialmente por lo que respectaba a los cambios en la mentalidad, el lenguaje y la forma en que los gobiernos trataban entre sí los asuntos relacionados con la migración y el desarrollo.

173. En su calidad de futuro Presidente del Foro, el Viceministro del Interior de Grecia, Sr. Athanassios Nakos, informó de que los preparativos de Grecia para la reunión del Foro que se celebraría el año siguiente se habían puesto en marcha con el establecimiento de un equipo interinstitucional que incluía a expertos nacionales e internacionales en el tema. El Gobierno había confiado la organización del componente de la sociedad civil a la fundación benéfica Alexandros Onassis, que ya había asumido su nueva función tras la ceremonia de traspaso celebrada el 28 de

octubre en Manila con la Fundación Ayala. Grecia se esforzaría por asegurar la continuidad y la memoria institucional del Foro. A ese respecto, la nueva dependencia de apoyo podía resultar un instrumento útil. La mejor forma de alcanzar el objetivo de la continuidad era el disponer de una pequeña dependencia flexible que asistiera a cada Presidente en función de sus necesidades específicas.

174. Como tema general de la reunión del Foro en Atenas en 2009, Grecia proponía el de la "Integración de las políticas de migración en las estrategias de desarrollo en beneficio de todos y, especialmente, de los países de origen". El Gobierno de Grecia había prometido su plena participación y apoyo a la siguiente reunión del Foro, que preveía acoger en Atenas los días 4 y 5 de noviembre de 2009.

175. En sus conclusiones y recomendaciones finales, el Presidente del Foro, Sr. Esteban Conejos, identificó los dos logros principales de la reunión de Manila, a saber, la continuidad y el cambio: la continuación y la promoción del proceso de consultas y la colaboración que se pusieron en marcha en Bruselas en 2007, y el cambio en la manera en que el mundo enfocaba la cuestión de la migración y el desarrollo. En la reunión se habían dado varios pasos decisivos en un proceso que estaba cambiando la mentalidad y la actuación de los gobiernos con respecto a la migración y el desarrollo, y modificando la forma en que trataban entre sí esos dos temas interrelacionados. Para ello, se habían aprovechado los logros sustantivos de la primera reunión, celebrada en Bruselas, y se habían consolidado las estructuras que asegurarían la continuidad del proceso.

176. Como parte del cambio, Filipinas había elegido el título "Protección y empoderamiento de los migrantes para el desarrollo" con el fin de apartar del debate de los argumentos habituales sobre los beneficios económicos de la migración y de centrarlo en los migrantes y sus familias. La principal riqueza de cualquier país eran sus habitantes y estos solo podían contribuir al desarrollo si estaban debidamente protegidos y contaban con el apoyo necesario.

177. El carácter informal del proceso, sin declaraciones ni compromisos formales, había ayudado a los gobiernos a avanzar más en términos de asociación y buenas prácticas de lo que hubiera sido posible en el marco de otros debates formales sobre principios y doctrinas. Los resultados concretos sobre los que habían informado los relatores de las mesas redondas ponían de manifiesto el hecho de que los gobiernos estaban llegando a cierto entendimiento común sobre cuáles eran las conexiones importantes entre la migración y el desarrollo, las lagunas existentes en los conocimientos disponibles y la forma de colmarlas. Esos resultados acercaban un paso más a los gobiernos a acordar soluciones comunes a problemas comunes. Los acercaban al consenso sobre la acción**.**

178. El Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo estaba firmemente establecido como proceso permanente, dirigido por los gobiernos y no por los donantes, con vínculos con las Naciones Unidas. Las relaciones con el Grupo Mundial sobre Migración y la sociedad civil en general seguirían evolucionando. Las prioridades temáticas también se adaptarían a los cambios en las circunstancias mundiales, como la actual crisis financiera. La coherencia normativa e institucional debía seguir figurando en el programa del Foro. Este podía servir, entre otras cosas, de marco para llevar a cabo revisiones periódicas de los datos, los estudios, las metodologías, las técnicas de evaluación, los programas piloto y la integración por los gobiernos de la migración en sus estrategias nacionales de desarrollo.

179. El 15 de diciembre de 2008, en Atenas, Filipinas pasaría a la República Helénica la antorcha del Foro.

180. En su discurso de clausura, el Vicepresidente de Filipinas, Noli de Castro, reiteró el compromiso del Gobierno con el "Llamamiento de Manila en favor de la acción", en el que se instaba a los gobiernos y a las demás partes interesadas a asegurar unas políticas y unas prácticas en materia de migración y desarrollo que fueran coherentes y justas y en las que se aplicara un enfoque de género. Observó que la reunión del Foro en Manila había alcanzado su objetivo de avanzar del "qué" al "cómo" con respecto a la migración y el desarrollo, es decir, cómo incluir la migración en las estrategias nacionales y locales de desarrollo, cómo transmitir los conocimientos especializados de los trabajadores migratorios y cómo medir la eficacia de las actividades internacionales de protección de esos trabajadores, entre otras cosas. La colaboración más estrecha entre los gobiernos y la sociedad civil, y entre los países de origen y los países de acogida, permitiría establecer sobre el terreno los programas necesarios y distribuir las responsabilidades con respecto a la migración y el desarrollo. Sin embargo, al centrar la atención en programas específicos sobre el terreno, en lugar de en macroplanes, los gobiernos tenían que dar prioridad a la generación de recursos para asegurar que los programas destinados a los migrantes contaran con la financiación necesaria.

Anexo I

Resultados previstos de la reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo celebrada en Manila en 2008[a]

Mesa redonda 1.1

1. Establecer **un grupo de trabajo sobre protección y empoderamiento de los migrantes para el desarrollo** que podría llevar a cabo un estudio de los nexos existentes entre la protección de los migrantes y su capacidad de contribuir al desarrollo.

2. Preparar un **compendio de mejores prácticas** a nivel nacional, regional e internacional sobre protección de los migrantes, que se pueda reproducir y que sea objeto de supervisión permanente.

3. Seguir concertando acuerdos bilaterales y de otra índole cuando no existan protocolos vinculantes que aseguren la protección en la práctica.

4. Promover el desarrollo de la capacidad, tanto en los países de origen como en los de acogida, para garantizar el bienestar y la protección de los migrantes por medio de las instituciones, las estructuras y los mecanismos pertinentes.

5. Supervisar y evaluar los resultados/propuestas y recomendaciones de las reuniones del Foro.

6. Estudiar la posibilidad de establecer vínculos más estrechos con el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas.

Mesa redonda 1.2

7. Preparar un **catálogo de buenas prácticas** en el marco de arreglos conjuntos en materia de apoyo y empoderamiento de los migrantes y las comunidades de expatriados para que puedan contribuir al desarrollo.

8. Compilar un **glosario o diccionario normalizado de términos** que abarque todo el proceso de migración con miras a promover una mayor uniformidad en la forma de entender los conceptos.

9. Estudiar la posibilidad de emitir bonos para las comunidades de expatriados a fin de aprovechar la riqueza de estas para el desarrollo.

10. Crear “bancos” de proyectos que puedan ser financiados por grupos de expatriados.

11. Apoyar programas como el Grupo de Trabajo Mundial del Grupo de los Ocho sobre remesas y el Instituto de Remesas de África.

12. Promover la adopción de medidas para fomentar el ejercicio de los derechos políticos y la participación en la vida política, como la posibilidad de votar desde el extranjero y obtener la doble nacionalidad, con el fin de facilitar el mantenimiento de los vínculos con el país de origen.

[a] Nota: Los resultados prácticos que probablemente se aplicarán a mediano o corto plazo se resaltan en negrita.

13. Respetar la dignidad humana y los derechos fundamentales cualquiera que sea la situación de los migrantes y los miembros de las comunidades de expatriados en materia de residencia.

Mesa redonda 2.1

14. Llevar a cabo **evaluaciones de algunos planes piloto sobre migración circular** (por ejemplo, el de Mauricio-Francia) a fin de valorar y destacar las mejores prácticas y de enriquecer el **Compendio de buenas prácticas en los acuerdos bilaterales de migración temporal** preparado para España y Marruecos por la OSCE, la OIM y la OIT.

15. Ampliar y actualizar el **Compendio** e incluir información de contacto sobre personas en países que tengan experiencia en ese tipo de programas.

16. Concluir el **proyecto iniciado en 2007** para evaluar la forma de reducir los costos de migración mediante una mayor participación de los bancos y las instituciones financieras.

17. **Reunir información** para todos los gobiernos sobre los sitios web disponibles y otros instrumentos de información sobre puestos de trabajo en el extranjero y/o oferta de mano de obra a fin de facilitar la concertación de la demanda y la oferta y de promover las formas regulares de migración de mano de obra.

18. Examinar la forma en que las organizaciones internacionales y otras organizaciones informan a los migrantes; y evaluar el funcionamiento de los Centros de información para los migrantes (por ejemplo, el de Malí) y si están consiguiendo que los migrantes estén mejor informados.

Mesa redonda 2.2

19. Realizar **estudios concretos sobre la relación costos-beneficios y las repercusiones de la migración regular e irregular** en el desarrollo de los países en desarrollo que tienen unas corrientes de inmigración y emigración importantes.

20. Organizar una **reunión de jefes de los procesos consultivos regionales**, posiblemente en Bangkok, para intercambiar información sobre las actividades y los logros relacionados con la migración y el desarrollo (véase también la sección relativa a la mesa redonda 3.3 *infra*).

21. Establecer un **método sistematizado de reunión y análisis de datos sobre la trata** (por ejemplo, utilizando la base de datos del módulo de lucha contra la trata de la OIM; y ampliarla a fin de incluir, entre otras cosas, las circunstancias económicas de las víctimas).

22. Estudiar qué pueden aprender en el Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo y los procesos consultivos regionales de sus respectivos debates sobre buenas prácticas entre los países de origen y los países de acogida, incluido el desarrollo de la capacidad y la cooperación internacional para evitar la trata de seres humanos y el tráfico ilícito de migrantes. Ese proceso complementaría los resultados del Foro de Bruselas y enlazaría con los resultados de la mesa redonda 3.

Mesa redonda 3.1

23. Crear un **grupo de trabajo sobre reunión de datos e investigación** en el que participen expertos gubernamentales de países en desarrollo y países desarrollados, organismos internacionales y el mundo académico, para estudiar la forma de mejorar la investigación y la reunión de datos. Se trataría de un grupo especial que actuaría como centro de coordinación para mantener al día la información sobre las iniciativas pertinentes en materia de reunión de datos e investigación, promover la comparabilidad y la accesibilidad de las actividades en curso, asesorar a las reuniones del Foro acerca de las principales conclusiones y recomendaciones, y encontrar la forma de aplicar las conclusiones basadas en datos e investigaciones que surjan de las reuniones del Foro. Ese grupo de trabajo podría examinar varias medidas, como la promoción de la cooperación regional en relación con la mejora de los datos y la investigación, y la realización de un proyecto piloto para promover las mejores prácticas en materia de reunión e intercambio de datos.

24. Los distintos Estados deben asegurarse de que en todos los **censos de las rondas nacionales de 2010 se incluyan preguntas adecuadas y pertinentes sobre migración**, habida cuenta de la importante oportunidad que esa ronda ofrece de reunir datos fidedignos sobre migración.

25. Llevar a cabo actividades de desarrollo de la capacidad en materia de reunión de datos e investigación, reconociendo el interés común y la necesidad de mejorar la capacidad técnica en esa esfera, que tendría efectos positivos directos en los distintos países, como permitirles mejorar la información que incluían en sus documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, pero también contribuir en general a propiciar una visión común de la migración y el desarrollo y de sus repercusiones en todo el mundo.

Mesa redonda 3.2

26. **Mantener la coherencia normativa e institucional en el programa del Foro** a fin de asegurar que esa cuestión sigue recibiendo la atención y el impulso necesarios.

27. Repetir la **encuesta sobre coherencia normativa institucional**, quizás cada dos años, e incluir preguntas abiertas para complementar las preguntas de la encuesta actual a las que solo hay que responder sí o no.

28. **Establecer una plataforma o grupo de trabajo sobre coherencia normativa e institucional en el marco del Foro**, utilizando el sitio web de este para facilitar el intercambio de información permanente y promover la identificación y divulgación de las mejores prácticas en ese ámbito. Ello permitiría también asegurar que esa cuestión fundamental se mantiene en el programa de las futuras reuniones del Foro.

29. El Foro podría promover la evaluación de las nuevas políticas e iniciativas, incluida la integración de la migración en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y en las políticas de desarrollo de los donantes. En el documento de trabajo se recomienda que el **Foro celebre antes de Grecia una reunión de expertos para examinar las mejores metodologías de investigación** con miras a evaluar las políticas y los programas. Una posibilidad para tal fin es redactar un manual.

30. **Reforzar los centros de coordinación nacionales del Foro** a fin de mejorar la coherencia institucional y de ayudar a los gobiernos a adoptar nuevos mecanismos interministeriales de coordinación.

Mesa redonda 3.3

31. Celebrar una **reunión de presidentes y secretarios de los procesos consultivos regionales**, posiblemente en Bangkok en la primera mitad de 2009, con el fin de intercambiar experiencias y conocimientos adquiridos. La reunión estaría patrocinada por Australia y organizada por la OIM, y sus resultados se presentarían en Atenas en 2009.

32. Mantener el papel del Foro **como lugar para el intercambio informal de información entre los procesos consultivos regionales, los foros y las iniciativas regionales y los procesos de integración regionales**, mediante, entre otras cosas, la utilización del sitio web del Foro para facilitar el intercambio permanente de información sobre las actividades de esos foros.

33. **Estudiar la posibilidad de celebrar en la siguiente reunión del Foro, que tendrá lugar en Grecia, actos paralelos** para los foros regionales que deseen intercambiar experiencias.

Anexo II

Equipos de las mesas redondas

Mesa redonda 1: Migración, desarrollo y derechos humanos

Coordinadora: Estrella Lajom Roman

Mesa redonda 1.1:	**Protección de los derechos de los migrantes – Responsabilidad común**
Copresidentes:	Filipinas y Emiratos Árabes Unidos
Miembros del equipo:	Argentina, Bangladesh, Canadá, Chile, China, Egipto, Indonesia, México, Nigeria, Noruega, Países Bajos y Pakistán

Mesa redonda 1.2:	**Empoderamiento de los migrantes y las comunidades de expatriados para que contribuyan al desarrollo**
Copresidentes:	Bélgica y El Salvador
Miembros del equipo:	Alemania, Argelia, Argentina, Brasil, China, Ecuador, Egipto, Francia, Ghana, Grecia, Italia, Marruecos, México, Nigeria, Portugal y Suiza

Mesa redonda 2: La migración regular, en condiciones de seguridad, puede tener mayores repercusiones en el desarrollo

Coordinador: Dr. Irena Omelaniuk

Mesa redonda 2.1:	**Fomento de las oportunidades de migración regular**
Copresidente:	Bangladesh y Canadá
Miembros del equipo:	Costa Rica, Egipto, Emiratos Árabes Unidos España, Filipinas, India, Marruecos, Mauricio, Nicaragua y Suecia

Mesa redonda 2.2:	**Gestión de la migración y minimización de las repercusiones negativas de la migración irregular**
Copresidente:	Tailandia y Australia
Miembros del equipo:	Austria, Belarús, Brasil, Ecuador, Egipto, Francia, Grecia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea y Sudáfrica

Mesa redonda 3: Coherencia normativa e institucional y asociaciones

Coordinador: Dr. Rolph Jenny

Mesa redonda 3.1:	**Mejora de los instrumentos de investigación y reunión de datos sobre migración y desarrollo**
Copresidentes:	Argentina y Finlandia
Miembros del equipo:	Marruecos, México, Senegal, Turquía y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Mesa redonda 3.2:	**Coherencia normativa e institucional en materia de migración y desarrollo en el seno de los gobiernos**
Copresidentes:	Suiza e Indonesia
Miembros del equipo:	Argentina, Australia, España, Francia, Ghana, India, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia y Tailandia

Mesa redonda 3.3:	**Procesos consultivos regionales, foros consultivos interregionales y organizaciones y procesos de integración económica regionales en relación con la interacción entre la migración y el desarrollo**
Copresidentes:	Francia y Brasil
Miembros del equipo:	Argentina, Australia, Emiratos Árabes Unidos, España, Ghana, India, Indonesia, Sudáfrica y Tailandia

Anexo III

Contribuciones financieras a la reunión del Foro Mundial auspiciada por Filipinas

Donantes	*Cantidad*	*Finalidad*
Países		
Australia	20.000 dólares EE.UU.	Honorarios de los asesores
Países Bajos	285.000 euros	Sin predeterminar
Noruega	100.000 euros	Participación de los países menos adelantados
Reino Unido	35.000 libras esterlinas	Participación de los países menos adelantados
Suiza	230.000 francos suizos	Actividades preparatorias/honorarios de los asesores
Suecia	700.000 coronas suecas	Participación de los países menos adelantados
Bélgica (a través de la OIM)	100.000 euros	Participación de BDP/servicios de conferencias
Grecia	100.000 euros	Actos preparatorios/
Dinamarca	100.000 euros	Sin predeterminar
Irlanda	100.000 euros	Sin predeterminar
España	100.000 euros	Sin predeterminar
Otros		
Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico	200.000 euros	Participación de los países del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Fundación MacArthur	263.000 dólares EE.UU	Participación de los países menos adelantados

Anexo IV

Programa de los días de la sociedad civil
27 y 28 de octubre de 2008

Protección y empoderamiento de los migrantes para el desarrollo
27 y 28 de octubre de 2008
Centro Filipino de Convenciones Internacionales, Manila

Domingo 26 de octubre

10.00 a 19.00 horas	**Inscripción de participantes/delegados** Hotel Heritage, Manila
17.30 a 19.30 horas	**Recepción de bienvenida** *Salón de baile, Hotel Heritage*

Lunes 27 de octubre
A menos que se especifique otra cosa, todas las sesiones se celebrarán en el segundo piso del Edificio de la Secretaría del Centro Filipino de Convenciones Internacionales.

8.30 a 9.30 horas	**Sesión plenaria inaugural** *Salas de reuniones 2 y 3 del Edificio de la Secretaría* **Ceremonia inaugural de los días de la sociedad civil de la reunión de 2008 del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo:** **Alocución de bienvenida:** Jaime Augusto Zobel de Ayala Presidente y Director General de la Corporación Ayala Covicepresidente de la Ayala Foundation, Inc. **Discurso de apertura:** Sharan Burrow Presidenta de la Conferencia Presidenta de la Confederación Sindical Internacional **Informe del día de la sociedad civil de la reunión celebrada en Bruselas en 2007:** Françoise Pissart Directora de la Fundación Rey Balduino
9.30 a 10.15 horas	**Sesión plenaria** *Salas de reuniones 2 y 3 del Edificio de la Secretaría* **Mesa redonda 1: Migración, desarrollo y derechos humanos** Orador: Manolo Abella Asesor Técnico Jefe Programa para Asia sobre gobernanza de la migración de mano de obra Organización Internacional del Trabajo

Mesa redonda 2: La migración regular, en condiciones de seguridad, puede tener mayores repercusiones en el desarrollo

Orador:

Khalid Koser
Investigador, política exterior
Subdirector del proyecto Brookings-Bern sobre desplazamientos internos del Instituto Brookings

Mesa redonda 3: Coherencia normativa e institucional y asociaciones

Oradora:

Susan Martin
Directora Ejecutiva del Instituto Herzberg para el Estudio de la Migración Internacional
Profesora de migración internacional de la Universidad de Georgetown

10.30 a 12.00 horas

Seminarios paralelos

Voces de las regiones: Perspectivas regionales, aspectos esenciales y recomendaciones en materia de migración internacional y desarrollo

Los seminarios se dedicarán a examinar los problemas específicos de las principales regiones de origen de los migrantes. Los debates se centrarán en cuestiones transversales, como el papel de las mujeres migrantes y los riesgos que corren; las familias que se quedan en el país de origen; el aprovechamiento de las remesas para el desarrollo; y otras. Además, las deliberaciones se centrarán también en la dinámica de las corrientes intrarregionales y extrarregionales de migración, como las corrientes Sur-Norte y Sur-Sur y sus repercusiones en el desarrollo

1. Asia-Pacífico/Oriente Medio
   (*Sala de reuniones 5*)

   Presidenta:
   Ellene Sana
   Directora Ejecutiva del Centro de Apoyo a los Migrantes, Filipinas

2. África/Europa
   (*Sala de reuniones 6*)

   Presidente:
   Aderanti Adepoju
   Coordinador de la Red de Investigaciones sobre la Migración en África

	3. Américas y países del Caribe (*Sala de reuniones 2*) Presidente: Óscar Chacón Director Ejecutivo de la Alianza Nacional de Comunidades de América Latina y el Caribe
12.00 a 13.30 horas	**Almuerzo** *Salón de banquetes del Edificio de la Secretaría* Tema: **El trabajador migrante: Asociado en el desarrollo en el país de origen y el país de acogida** Presidente: Padre Edwin Corros Secretario Ejecutivo de la Comisión Episcopal de la Conferencia de Obispos Católicos de Filipinas para la atención pastoral de los migrantes y las personas itinerantes y miembro del Comité Filipino de Organización Grupo de oradores: Óscar Chacón Director Ejecutivo de la Alianza Nacional de Comunidades América Latina y el Caribe Chuk Wu-Emeka Chikezie Director Ejecutivo de la Fundación Africana para el Desarrollo
13.30 a 15.30 horas	**Sesiones de las mesas redondas**

1.1 Protección de los derechos de los migrantes - Responsabilidad común	**2.1 Fomento de las oportunidades de migración regular**	**3.1 Mejora de los instrumentos de investigación y reunión de datos sobre migración y desarrollo**
Sala de reuniones 5	*Sala de reuniones 6*	*Sala de reuniones 2*
Presidenta: Nisha Varia Investigadora principal de la División de Derechos de la Mujer Human Rights Watch	Presidenta: Soft Taylor Fundadora y Coordinadora de la Unison Overseas Nurses Network, Reino Unido	Presidente: Leonir Chiarello Director Ejecutivo y Jefe de Políticas de la Red Scalabrini sobre migración internacional
Expertos: Patricia Sto. Tomas ex Secretaria de Trabajo y Empleo de Filipinas y Presidenta del Banco de Desarrollo de Filipinas	Expertos: Philip Martin Profesor de agricultura y recursos económicos de la Universidad de California en Davis	Expertos: Richard Black Codirector del Centro de Sussex de investigaciones sobre migración, Profesor de geografía humana de la Universidad de Sussex

Hamidou Ba Experto en migración internacional Fundación Senegalesa para los Migrantes Rola Abimourched Investigadora del Instituto de Estudios sobre Migración Internacional de la Universidad de Georgetown	Graeme Hugo Investigador universitario y profesor de geografía, Director del Centro Nacional de Aplicaciones Sociales del Sistema de Información Geográfica, Universidad de Adelaide (Australia) Lawrence Dacuycuy Jefe del Departamento de Economía de la Universidad de La Salle, Manila	Michael Clemens Investigador del Center for Global Development Andrea Rossi Investigador del Centro de Sussex de investigaciones sobre migración de la Universidad de Sussex
15.45 a 17.45	**Sesiones de las mesas redondas**	
1.2 Empoderamiento de los migrantes y las comunidades de expatriados para que contribuyan al desarrollo	**2.2 Gestión de la migración y minimización de las repercusiones negativas de la migración irregular**	**3.2 Coherencia normativa e institucional en materia de migración y desarrollo en el seno de los gobiernos**
Sala de reuniones 5	*Sala de reuniones 6*	*Sala de reuniones 2*
Presidenta: Kathleen Newland Directora Ejecutiva del Instituto de Políticas de Migración Expertos: Agustín Escobar Latapi Ciesas Occidente Guadalajara (México) Padre Fabio Baggio Director del Centro Calabrini para la Migración, Manila (Filipinas)	Presidente: Raúl Delgado Wise Director Ejecutivo de la Red Internacional de Migración y Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas Expertos: Nasra Shah Profesora de la Facultad de Medicina de la Universidad de Kuwait Ronald Skeldon Profesor auxiliar de geografía de la Universidad de Sussex Jeff Crisp Asesor especial sobre políticas y evaluación del Servicio de Desarrollo y Evaluación de Políticas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	Presidenta: Gemma Adaba Representante de la Confederación Sindical Internacional ante las Naciones Unidas Expertos: Susan Martin Directora Ejecutiva del Instituto Herzberg para el Estudio de la Migración Internacional Profesora de migración internacional de la Universidad de Georgetown Denis Drechsler Analista de políticas/Coordinador de actividades de extensión de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

19.00 a 21.00 horas	**Una noche en el Museo** *Museo Ayala, Makati City* El Museo Ayala es un museo de arte e historia situado en el distrito empresarial y financiero de Makati. El Museo es conocido, fundamentalmente, por su exposición sobre la historia de Filipinas conocida como Dioramas, su colección de pintura clásica y su colección de piezas de oro de Mindanao que datan de los siglos IX y X. El Museo se abrirá exclusivamente para que los delegados de los días de la sociedad civil del Foro puedan realizar una visita privada y asistir a una recepción
Martes 28 de octubre	
8.00 a 10.00 horas	
Sesiones de las mesas redondas	**Seminarios**
3.3 Procesos consultivos regionales, foros consultivos interregionales y organizaciones y procesos de integración económica regionales en relación con la interacción entre la migración y el desarrollo *Sala de reuniones 6* Presidente: William Gois Coordinador regional para Asia del Foro de migrantes Expertos: Michele Klein Solomon Directora de políticas de migración del Departamento de Investigación y Comunicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones John Bingham Jefe de Políticas de la Comisión Católica Internacional de Migración	**Migración internacional en beneficio de los trabajadores y de las empresas: mejores prácticas del mundo empresarial y profesional** *Sala de reuniones 5* Presidente: Richard Evans Director Nacional de Manpower, Inc. Filipinas **El papel de las tripulaciones extranjeras en el mantenimiento de la viabilidad de la industria marítima japonesa** Orador: Yoji Fujisawa Presidente del Sindicato de la marinería del Japón **Enseñanzas extraídas del sector del transporte marítimo mundial: La experiencia del Japón** Orador: Capitán Takao Manji Presidente de la Asociación Internacional de Gestión de la Marinería del Japón El sector del transporte marítimo mundial es un sector que se autorregula y protege los intereses tanto de sus trabajadores como de sus empresas. La sesión se centrará en cómo los armadores, los que gestionan los buques y los marinos colaboran en la generación y el sostenimiento de un sector vital que ha durado siglos, desde los inicios del comercio internacional

Contratación ética en el sector de la atención de la salud

Oradora:

May Mayor
Presidenta de la Asociación de Enfermeras Filipinas de América

Las presiones sobre los sistemas sanitarios de los países desarrollados como consecuencia del cambio demográfico están obligando a muchos de esos sistemas a contratar a personal sanitario procedente de países en desarrollo. ¿Qué se está haciendo para asegurarse de que se aplican unas prácticas éticas en materia de contratación para proteger a los trabajadores de la salud migrantes?

10.30 a 13.00 horas **Sesión plenaria**

Salas de reuniones 2 y 3 del Edificio de la Secretaría

Más allá del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo: de las actividades de promoción a la adopción de políticas y su aplicación

Presidenta:

Sharan Burrow

Alocución:

Jonathan Fanton
Presidente de la Fundación MacArthur

Presentaciones sobre todas las mesas redondas y los seminarios sobre las voces de las regiones y las mejores prácticas empresariales internacionales, conclusiones y recomendaciones

A continuación, debate sobre los pasos siguientes y sobre el futuro del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo

13.00 a 15.00 horas **Almuerzo**

Salón de banquetes del Edificio de la Secretaría

Comunicación y conexión: empoderamiento de los migrantes para el desarrollo

Presidenta:

Doris Magsaysay-Ho
Presidenta y Directora Ejecutiva de la Magsaysay Maritime Corporation
Miembro del Comité Organizador Filipino

	Oradores:
	Lori Forman Directora Regional de Asuntos de la Comunidad para Asia y el Pacífico, China y el Japón, Microsoft
	Manuel Orozco Director de Remesas y Desarrollo Diálogo Interamericano
15.00 a 17.30 horas	**Sesión plenaria de clausura**
	Salas de reuniones 2 y 3 del Edificio de la Secretaría
	Interacción entre la sociedad civil y los gobiernos
	Copresidentes:
	Sharan Burrow
	Esteban Conejos Subsecretario del Departamento de Relaciones Exteriores de Filipinas y Presidente del Comité Directivo del Foro
	Debate plenario y foro abierto con los delegados de la sociedad civil y de los gobiernos: respuesta de los gobiernos
	Observaciones finales:
	Sharan Burrow
	Traspaso oficial de las actividades de organización de los días de la sociedad civil del Foro de la Fundación Ayala (anfitriona de los días de la sociedad civil de 2008) a la Fundación Onassis (anfitriona de los días de la sociedad civil de 2009), con la asistencia de la Fundación Rey Balduino (anfitriona del día de la sociedad civil de 2007)
17.30 a 19.30 horas	**Recepción de despedida**
	Salón principal

Anexo V

Informe de la reunión de la sociedad civil

Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo

Diálogo de la sociedad civil
Manila, 2008

La segunda reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo, celebrada en Manila, ha contado con la participación de 220 delegados procedentes de todos los lugares del mundo, en representación de los intereses de alrededor de 200 millones de migrantes. Esos delegados han examinado los derechos y la protección de los migrantes, la expansión de los cauces legales para la migración y el problema que plantea la coherencia, tanto dentro de los países como a nivel internacional.

Las deliberaciones han tenido lugar en un momento extraordinariamente complicado: un mundo en el que los gobiernos luchan por hacer frente a la crisis financiera mundial y al cambio climático, y en el que las políticas de migración de muchas regiones se han vuelto más restrictivas.

Consideramos que las Naciones Unidas tienen que afrontar el reto de desarrollar una estructura global que asegure el reconocimiento, el respeto, los derechos y la protección de los migrantes, y entendemos que ello no es menos urgente que la necesidad de establecer una gobernanza transparente del sistema financiero mundial o que las medidas necesarias para reducir las emisiones de carbono. Según las previsiones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), alrededor de 20 millones de trabajadores perderán sus puestos de trabajo a medida que se estanca el crecimiento económico, y el número de personas que luchan por sobrevivir con menos de 2 dólares EE.UU. al día aumentará en otros 100 millones. Muchos trabajadores migratorios se verán afectados, y sus familias pasarán a formar parte de los nuevos pobres.

Debemos esforzarnos por lograr que toda migración sea una elección libre e informada.

La migración voluntaria puede representar una importante contribución al desarrollo, pero todos somos conscientes de que la migración no sustituye a la política de desarrollo ni puede utilizarse como tal. Los gobiernos tienen la obligación de crear un marco jurídico, normativo e institucional que permita hacer realidad ese potencial positivo. Ante todo los gobiernos de los países de origen de los migrantes no deben permitir que los beneficios financieros a corto plazo de las remesas de la emigración los aparten del imperativo de buscar el desarrollo sostenible basándose en el empoderamiento de su población, que solo emigrará por su propia elección. Por su parte, los gobiernos de los países de destino no deben utilizar las políticas de desarrollo, o la asistencia para el desarrollo, como instrumento represivo. En un mundo cada vez más integrado, la migración puede reportar beneficios tanto a los países de origen como a los de destino, así como a aquellos que emigran por propia elección.

Principales recomendaciones

- Instamos a todos los gobiernos a tener en cuenta los beneficios de la migración y a resistirse a la tentación de reducir el número de inmigrantes en las circunstancias económicas actuales.
- Pedimos a los gobiernos que reconozcan la necesidad de desarrollar una estructura global que permita asegurar que se aplica a la migración un enfoque basado en los derechos. Asimismo, pedimos a los gobiernos que insten a las Naciones Unidas a reincorporar el Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo a su mandato oficial.
- Los gobiernos deben afianzar su compromiso con el desarrollo mediante el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el pleno empleo y el trabajo decente como prioridades para el desarrollo.

La delegación de la sociedad civil ha examinado los mismos temas que examinarán los gobiernos en los próximos días. Resulta imposible resumir las deliberaciones en el presente informe, pero puede encontrarse información mucho más completa al respecto en el sitio web del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo (GFMD.2008.org). El presente es un resumen de las principales recomendaciones, incluido el contenido de los seminarios regionales. Les pedimos que las tengan en cuenta en sus deliberaciones.

Mesa redonda 1.1
Protección de los derechos de los migrantes: Responsabilidad común

Principales recomendaciones

Los gobiernos deben:

- Ratificar y aplicar los tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas que prevén la igualdad de trato y la protección de los migrantes. Entre ellos deben figurar la Convención Internacional sobre la protección de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y los Convenios 97 y 143 de la OIT.
- Armonizar la legislación y las políticas nacionales sobre migración con las normas laborales internacionales y de derechos humanos vigentes y asegurar el respeto de diversos derechos, como el derecho a la salud, la educación y la libertad de asociación.
- Reconocer que la libertad de asociación se aplica a todos los trabajadores, incluidos los migrantes, cualquiera que sea su situación jurídica.
- Reafirmar y reforzar la protección de la unidad familiar, no solo como derecho en sí mismo sino como valor práctico y esencial para el desarrollo humano, la integración y la cohesión social. Se requieren urgentemente atención y medidas especiales para hacer frente a:

  1. Los costos sociales que entraña para las familias la separación a largo plazo motivada por la migración, especialmente para los millones de niños que se quedan en el país de origen, y

  2. Los efectos de las políticas de inmigración que desunen a las familias, incluido el recurso creciente a enfoques represivos en los que no se tienen en cuenta las circunstancias familiares y la tendencia a tratar a los

migrantes menos cualificados, en particular, solo como trabajadores "temporales" a los que se niegan los derechos familiares, incluso a los que, de hecho, son necesarios desde el punto de vista estructural y están contratados en empleos a largo plazo.

- Demostrar interés por la situación inaceptable, a menudo inhumana, de los empleados domésticos y:

1. Asegurar que la legislación laboral nacional brinda plena protección a los empleados domésticos;

2. Establecer un mecanismo jurídico de reclamación que permita adoptar medidas inmediatas sobre las denuncias que incluyan recursos ágiles y adecuados;

3. Apoyar la labor en marcha en la OIT y promover el consenso con miras a aprobar un convenio sobre los empleados domésticos en 2011.

- Desarrollar una terminología normalizada sobre los derechos y la protección de los migrantes para los acuerdos bilaterales y multilaterales.

- Luchar contra la criminalización de los migrantes indocumentados y prestar especial atención a los riesgos a los que se enfrentan las mujeres migrantes, como, entre otros, el de la trata.

- Asumir la responsabilidad de invertir en el desarrollo a largo plazo mediante, entre otras cosas, la creación de oportunidades laborales decentes a nivel nacional, de manera que las personas puedan realmente emigrar por elección propia y no tengan que hacerlo por necesidad.

- Reconocer que el fenómeno de la migración afecta a gran número de niños y:

1. Garantizar que los niños migrantes gozan de todos los derechos, incluido el acceso a los servicios de salud y de educación, cualquiera que sea su situación jurídica;

2. Aplicar una moratoria a la detención y deportación de niños migrantes; y

3. Garantizar a todos los niños migrantes el acceso a la inscripción en el registro de nacimientos y el derecho a la nacionalidad.

Mesa redonda 1.2
Empoderamiento de los migrantes y las comunidades de expatriados para que contribuyan al desarrollo

Principales recomendaciones

Todos los gobiernos deben:

- Reconocer la contribución a sus políticas de desarrollo de las organizaciones de migrantes y de las comunidades de expatriados y darles voz, dado que contribuyen en gran medida al desarrollo de sus países de origen y sus países de destino.

- Asignar fondos suficientes para permitir a las organizaciones de emigrantes y las comunidades de expatriados contribuir más eficazmente.

- Facilitar las transferencias y reducir el costo de las remesas de todos los migrantes a través de los cauces oficiales.

- Mejorar el acceso de los países de origen a la información sobre la distribución de los conocimientos especializados de sus migrantes y sus comunidades de expatriados a fin de facilitar y mejorar el nivel actual de su contribución al desarrollo del país de origen.
- Revisar las políticas y las leyes de inmigración de los países de destino para permitir a los migrantes regresar temporalmente a sus países de origen de manera que puedan utilizar sus conocimientos en beneficio tanto de sus países de origen como de sus países de destino.

Mesas redondas 2.1 y 2.2
Fomento de las oportunidades de migración regular y gestión de la migración y minimización de las repercusiones negativas de la migración irregular

Principales recomendaciones

- El programa sobre migración y desarrollo debe separarse de las cuestiones relacionadas con la seguridad nacional, que no solo criminalizan a los migrantes y a sus familias (incluidos los niños), sino que también permiten la discriminación, la explotación y la deshumanización de los migrantes. Por el contrario, el programa debería volver a centrarse en las cuestiones relacionadas con el desarrollo y en los derechos fundamentales.
- Los gobiernos y la sociedad en su conjunto deben reconocer y promover las contribuciones de los migrantes a los países de destino. Para tal fin, las políticas deben basarse en el principio de reciprocidad entre los países de origen y los países de destino.
- Todas las personas tienen derecho a un trabajo decente. Los gobiernos deben ampliar los cauces para la migración regular, reconociendo su propia escasez de mano de obra y aprovechando la demanda de los migrantes que buscan desesperadamente oportunidades de empleo.
- Se deberían establecer programas permanentes, que apliquen criterios justos y transparentes, para regularizar la situación de las personas indocumentadas.
- Toda migración debe permitir avanzar hacia la obtención de la nacionalidad de pleno derecho en los países de destino, si los migrantes así lo desean. La elección debe ser el componente fundamental de la nacionalidad, y se debe prever la posibilidad de obtener la doble nacionalidad. Esa opción debe ofrecerse también a las personas apátridas.
- Todos los trabajadores migrantes tienen derecho a la protección que se recoge en la legislación laboral y deben poder acceder a la justicia y solicitar reparación en caso de conculcación de sus derechos. Los procedimientos de reclamación deben suspender la ejecución de las deportaciones o de otras medidas administrativas.

Mesa redonda 3.1
Mejora de los instrumentos de investigación y reunión de datos sobre migración y desarrollo

Principales recomendaciones

Los gobiernos deben:

- Asumir su responsabilidad fundamental en materia de reunión de datos, pero reconocer el valioso papel que pueden desempeñar las organizaciones de la sociedad civil a) colmando las lagunas de información existentes, y b) desarrollando una labor de crítica constructiva de los datos de los gobiernos.
- Reconocer la importancia de mantener una base de datos y de intercambiar información para disponer de un panorama general de las cuestiones relacionadas con la migración y el desarrollo.
- En relación con las organizaciones internacionales, facilitar la reunión de datos, incluidos datos desglosados por sexo, tanto en los países de origen como en los de destino.

Los gobiernos deben:

- Mejorar el acceso a los datos para:
  - ✓ Facilitar el acceso a micro datos con fines de investigación;
  - ✓ Incrementar el intercambio de datos Norte-Sur y el acceso a esos datos;
  - ✓ Promover el establecimiento de centros de coordinación de las investigaciones y los datos sobre migración.
- Asegurar una mayor participación de la sociedad civil en la reunión de datos para:
  - ✓ Ser más rigurosos en la forma en que se recopilan y utilizan los datos;
  - ✓ Reforzar los vínculos y las asociaciones con las redes de investigación y las organizaciones de las comunidades de expatriados.
- Colmar las lagunas existentes en los datos relativos a cuestiones “delicadas”, como:
  - ✓ Las muertes y los casos de racismo que se producen en la frontera;
  - ✓ Grupos específicos de migrantes: niños, mujeres, víctimas de la trata, mano de obra infantil y forzada y migrantes internos.

Mesa redonda 3.2
Coherencia normativa e institucional en materia de migración y desarrollo en el seno de los gobiernos

Principales recomendaciones

Para asegurar la coherencia y la coordinación institucionales los gobiernos deben:

- Promover un diálogo estructurado entre las entidades gubernamentales que se ocupan de la migración, incluidos los ministerios de inmigración, trabajo, relaciones exteriores, salud y justicia y las entidades gubernamentales policiales, ejecutivas y encargadas de la formulación de políticas.

- Determinar la mejor forma de estructurar el diálogo y coordinar la cooperación entre los organismos internacionales competentes.
- Asegurarse de que las leyes nacionales, los acuerdos bilaterales y los acuerdos multilaterales están en conformidad con las normas de derechos humanos y de derechos laborales.
- Adoptar políticas encaminadas a ampliar la seguridad social y garantizar la transferibilidad de los derechos en materia de prestaciones adquiridos por los trabajadores migrantes a través de acuerdos bilaterales.
- La Unión Europea debe reconsiderar las disposiciones de su Directiva de Retorno que están en conflicto con derechos humanos básicos de los migrantes y de sus hijos, en particular por lo que respecta a los períodos de detención, la deportación y otras medidas represivas.
- Todos los gobiernos deben evitar detener a refugiados, solicitantes de asilo y migrantes, estudiar y aplicar alternativas a la detención y no someter nunca a detención a determinados grupos, como las mujeres embarazadas o lactantes, los niños, las personas que han sufrido torturas, malos tratos y traumas, las personas de edad, las personas con discapacidad y las personas con enfermedades graves.
- Reformar los programas sobre migración temporal de mano de obra para que se enmarquen en un enfoque basado en los derechos.
- Preocuparse por la fractura social y la excesiva frecuencia de la incidencia de violaciones de los derechos humanos fundamentales y los derechos sindicales de los migrantes en el marco de los programas para la mano de obra temporal. Solo debe recurrirse a planes de trabajo temporal para responder a las situaciones de escasez temporal de mano de obra en el mercado laboral, y esos planes deben asegurar la protección de los derechos de los migrantes y basarse en la elección real de estos.
- Esos programas no deben usarse como medio para privar a los trabajadores de sus derechos intrínsecos y adquiridos, sustituyendo el empleo permanente o evitando obligaciones en materia de seguridad social y otros sistemas de protección.
- Los trabajadores que participan en planes temporales deben gozar de los derechos a la igualdad de trato y oportunidades y, siempre que sea posible, a oportunidades de empleo a más largo plazo y a optar a la residencia y/o la nacionalidad.

Mesa redonda 3.3
Procesos consultivos regionales, foros consultivos interregionales y organizaciones y procesos de integración económica regionales en relación con la interacción entre la migración y el desarrollo

Principales recomendaciones

- Instamos a los gobiernos a colaborar con las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de mejores modelos de participación en los procesos consultivos regionales, modelos que respeten la diversidad.
- Asimismo, instamos a los gobiernos a aplicar esos modelos a nivel nacional e internacional. El reto estriba en cómo enlazar esos dos niveles distintos.

Prácticas empresariales: Migración internacional en beneficio de los trabajadores y de las empresas: mejores prácticas del mundo empresarial y profesional

Principales recomendaciones

- Instamos a los gobiernos a examinar la estructura de la gobernanza mundial en el sector del transporte marítimo como modelo que se puede desarrollar en otros sectores, como, por ejemplo, la salud, en particular en relación con la contratación y los derechos de los trabajadores, la seguridad social, la seguridad y la higiene en el trabajo, y las normas mundiales en materia de capacitación.
- Los gobiernos deben empezar por regular el sector de la contratación mediante la concesión de licencias, la aplicación de sanciones significativas y la prohibición del cobro de tasas a los trabajadores migrantes. Asimismo, se deben establecer unas normas que requieran la celebración de sesiones informativas para los trabajadores migrantes, que incluyan la preparación cultural, las expectativas y los derechos y mecanismos de protección.

Conclusión

Reconocemos el liderazgo del Gobierno de Filipinas en la conformación de la interfaz entre los representantes gubernamentales y los delegados de la sociedad civil. Estimamos que ello supone una aportación valiosa y consideramos alentadores los compromisos de los gobiernos.

En el programa de la sociedad civil de este año se han producido cuatro innovaciones significativas, a saber, a) la ampliación del tiempo de reunión de uno a dos días; b) la aportación de insumos constructivos derivados de muchos procesos de consultas nacionales y regionales de la sociedad civil en los que han participado miles de migrantes, organizaciones no gubernamentales, sindicatos y organizaciones religiosas; c) la celebración de tres seminarios denominados “las voces de las regiones”, para exponer las perspectivas regionales; y d) la nueva interacción de los representantes estatales con la sociedad civil en la clausura del programa.

La sociedad civil considera que esas innovaciones son un valor sólido y esperan que se puedan seguir desarrollando. Los participantes tomaron nota de la dificultad de financiar las actividades anteriores y posteriores al foro, que tan importantes son para los días de la sociedad civil.

Felicitamos al Gobierno de los Países Bajos por haber fijado la regla de oro con su programa de participación de los delegados de la sociedad civil en la planificación previa a la reunión, la celebración de una reunión informativa para la sociedad civil sobre las cuestiones planteadas y el compromiso de llevar a cabo actividades de seguimiento en 2009.

Consideramos alentador que varios gobiernos, como los de Noruega, Francia y Australia, hayan manifestado su interés por colaborar con los representantes de la sociedad civil a nivel nacional antes de la reunión del Foro del año entrante, e instamos a los centros de coordinación nacionales a informar en 2009 acerca de esos procesos, de las medidas resultantes y de los avances logrados.

El compromiso de su Presidente, Sr. Esteban Conejos, de asegurar la evaluación a lo largo de 2009 de los resultados del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo nos anima a pensar que podrán realizarse progresos.

Damos las gracias a un nuevo participante, el representante del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, por la franqueza con la que ha compartido su optimismo respecto del papel que puede representar el diálogo con los países de origen en la protección de los derechos de los migrantes.

Desde ese espíritu, instamos a los gobiernos a estudiar la posibilidad de que, en la reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo que se celebrará en 2009, se dedique un día entero a los debates comunes sobre los principales temas.

Por último, reconocemos la generosidad de nuestros anfitriones y de las Fundaciones Ayala y MacArthur, la labor del Consejo Consultivo Internacional, y el apoyo y los incansables esfuerzos del Gobierno de Filipinas y, en particular, del Presidente del Foro.

Los migrantes y sus familias viven en nuestros barrios, cuidan de nuestros hijos, contribuyen a nuestras economías, pagan impuestos y asumen la responsabilidad de mantener a sus familias en sus países de origen.

Estamos orgullosos de haber tenido la oportunidad de apoyar a los trabajadores migrantes, de darles mayor visibilidad y de pedir que se reconozcan el respeto y los derechos en los que se debe sustentar la garantía de la elección de migrar y la confianza en que, si optan por emigrar, tendrán asegurada la igualdad de trato.

Estamos dispuestos a trabajar en colaboración con los gobiernos a todos los niveles para promover la coherencia, encontrar mecanismos para mejorar los derechos y apoyar la apertura de oportunidades de migración regulares.

Anexo VI

Programa de la reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo celebrada en Manila en 2008

Programa de la reunión de los gobiernos

29 y 30 de octubre de 2008
Manila

Miércoles 29 de octubre de 2008

7.30 a 8.45 horas	**Inscripción en la sede de la reunión** *Lugar: Centro Filipino de Convenciones Internacionales* **Sesión plenaria** *Salón de plenos del Centro Filipino de Convenciones Internacionales*
9.00 a 10.00 horas	**Sesión inaugural** Apertura de la sesión **Honorable Esteban B. Conejos, Jr**. Presidente de la segunda reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo Discursos de apertura del debate general **Excmo. Sr. Saw Ghobash** Ministro de Trabajo de los Emiratos Árabes Unidos **Excmo. Sr. Embajador Rudi Veestraeten** Enviado Especial de Bélgica para asuntos de inmigración y asilo **Honorable Marianito Roque** Secretario del Departamento de Trabajo y Empleo de Filipinas **Sir John Kaputin** Secretario General del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico **Sr. William Lacy Swing** Director General de la Organización Internacional para las Migraciones, en representación del Grupo Mundial sobre Migración Debate general **Honorable Esteban B. Conejos, Jr.** Presidente de la segunda reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo

	Excmo. Sr. Embajador Rudi Veestraeten Copresidente Enviado Especial de Bélgica para asuntos de inmigración y asilo
	Honorable Athanassios Nakos Copresidente Viceministro del Interior de la República Helénica
10.00 a 11.00 horas	**Ceremonia inaugural**
	Discurso de bienvenida
	Honorable Dr. Alberto G. Romulo Secretario de Relaciones Exteriores de Filipinas
	Discurso de apertura
	Excmo. Sr. Ban Ki-moon Secretario General de las Naciones Unidas
	Discurso principal **Excma. Sra. Gloria Macapagal-Arroyo** Presidenta de la República de Filipinas
12.30 a 13.00 horas	Informe de la reunión de la sociedad civil
	Sra. Sharan Burrow Presidenta de la reunión de la sociedad civil
15.00 a 18.00 horas	**Sesiones de las mesas redondas**
Mesa redonda 1:	**Migración, desarrollo y derechos humanos**
Mesa redonda 1.1:	**Protección de los derechos de los migrantes: Responsabilidad común**
	Coordinadora: **Sra. Estrella Lajom Roman**
	Copresidentes:
	Honorable Esteban B. Conejos Jr. Presidente de la segunda reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo
	Sr. Yousuf Abdelghani Subsecretario Adjunto de Estrategia del Ministerio de Trabajo Emiratos Árabes Unidos
	Integrantes de la mesa:
	Ponentes:
	Sra. Rosalinda Baldoz Subsecretaria del Departamento de Trabajo y Empleo Filipinas
	Sr. Alex Zalami Asesor del Ministro de Trabajo Emiratos Árabes Unidos

Sr. Richard Perruchoud
Asesor Jurídico y Director del Departamento Jurídico sobre Migración Internacional de la OIM
Ginebra

Participantes:

Excma. Sra. Ministra Lorena Escudero
Presidencia de la República, Secretaría Nacional del Migrante
Ecuador

Sra. Astrid Helle Ajamay
Coordinadora de Migración y Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores
Noruega

Relatores:

Excmo. Sr. Embajador All Saleh Mourad
Viceministro Adjunto de Relaciones Exteriores para Asuntos Consulares y de Migración del Ministerio de Relaciones Exteriores
Egipto

Sr. Ibrahim Awad
Director, MIGRANT
Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Ginebra

Mesa redonda 2: **La migración regular, en condiciones de seguridad, puede tener mayores repercusiones en el desarrollo**

Mesa redonda 2.1: **Fomento de las oportunidades de migración regular**

Coordinadora: **Dra. Irena Omelaniuk**

Copresidentes:

Dr. Hamid Rashid
Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores
Bangladesh

Sr. Brian Grant
Director General de Ciudadanía e Inmigración del Canadá
Canadá

Integrantes de la mesa:

Excmo. Sr. Embajador Youssef Amrani
Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores
Marruecos

Sra. Marta Rodríguez Tarduchy
Directora General de Inmigración del Ministerio de Trabajo
España

Sra. K. Fong Weng-Poorun
Secretaria Permanente de la Oficina del Primer Ministro para Asuntos del Interior
Mauricio

Sra. Eva Akerman-Börje
Directora del Departamento de Migración y Asilo Político del Ministerio de Justicia
Suecia

Sr. Kristof Tamas
Oficial de policía de la Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea
Bélgica

Profesor Philip Martin
Presidente del Programa comparativo sobre inmigración y desarrollo de la Universidad de California
Estados Unidos de América

Mesa redonda 3: **Coherencia normativa e institucional y asociaciones**

Mesa redonda 3.1: **Mejora de los instrumentos de investigación y reunión de datos sobre migración y desarrollo**

Coordinador: **Dr. Rolph K. Jenny**

Copresidentes:

Sra. Marjatta Rasi
Subsecretaria de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores
Finlandia

Excmo. Sr. Embajador Félix Córdova Moyano
Director General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores
Argentina

Integrantes de la mesa:

Sr. Abdellatif Lfarakh
Directeur du Centre d'Études et de Recherches Démographiques
Haut Commissariat au Plan
Marruecos

Profesor Lelio Mármora
Director de los estudios de Maestría en Políticas de Migraciones Internacionales de la Universidad de Buenos Aires
Argentina

Relator:

Dr. Danny Sriskandarajah
Director del Instituto de Investigaciones sobre Políticas Públicas
Reino Unido

18.30 horas	**Cena ofrecida por el Presidente en ejercicio**
Jueves 30 de octubre de 2008	
8.00 a 9.00 horas	**Reuniones paralelas (organizadas previa petición)**
9.00 a 12.00 horas	**Sesiones de las mesas redondas**
Mesa redonda 1:	**Migración, desarrollo y derechos humanos**
Mesa redonda 1.2:	**Empoderamiento de los migrantes y las comunidades de expatriados para que contribuyan al desarrollo**
	Coordinadora: **Sra. Estrella Lajom Roman**
	Copresidentes:
	Excmo. Sr. Embajador Rudi Veestraeten Enviado Especial para asuntos de inmigración y asilo Reino de Bélgica
	Sr. Ernesto Nosthas Director General de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior Ministerio de Relaciones Exteriores El Salvador
	Integrantes de la mesa:
	Ponentes:
	Dra. Elizabeth Adjel Directora del Servicio de Inmigración de Ghana Ghana
	Sr. Romeo Matsas Programa sobre gobernanza mundial del Real Instituto Egmont de Relaciones Internacionales Bélgica
	Participantes:
	Dr. Volker Ducklau Subdirector General del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo Alemania
	Sr. Dilip Ratha Banco Mundial Washington, D.C.
	Sr. Akhenaton Al-Madi Oddvar De Leon Fundador y Director de la Organización contra la Discriminación Oficial (Organization Against Official Discrimination) Noruega

Relator:

Sr. Nourredine Gaouaou
Subdirector de Migración de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores
Argelia

Mesa redonda 2: **La migración regular, en condiciones de seguridad, puede tener mayores repercusiones en el desarrollo**

Mesa redonda 2.2: **Gestión de la migración y minimización de las repercusiones negativas de la migración irregular**

Coordinadora: **Dra. Irena Omelaniuk**

Copresidentes:

Sr. Peter Hughes
Subsecretario del Departamento de Inmigración y Ciudadanía
Australia

Excmo. Sr. Sihasak Phuangketkeow
Embajador, Misión Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas
Ginebra

Integrantes de la mesa:

Ponentes:

Sra. Lee Ann de la Hunt
Asesora jurídica del Ministerio del Interior
República de Sudáfrica

Sra. Eugenia Tsoumani
Secretaria General de Igualdad de Género del Ministerio del Interior
Grecia

Participantes:

Sr. Robert Visser
Director General de Legislación, Asuntos Internos y Migración del Ministerio de Justicia
Países Bajos

Dr. Khalid Koser
Investigador de asuntos humanitarios
Subdirector del Proyecto Brookings-Bern sobre desplazados internos
Institución Brookings
Washington, D.C.

Relator:

Excmo. Sr. Embajador Alfonso López Araujo
Embajador y Subsecretario para Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores
Ecuador

Mesa redonda 3:	**Coherencia normativa e institucional y asociaciones**
Mesa redonda 3.2:	**Coherencia normativa e institucional en materia de migración y desarrollo en el seno de los gobiernos**
	Coordinador: **Dr. Rolph K. Jenny**
	Copresidentes:
	Excmo. Sr. Embajador Thomas Greminger Jefe de Asuntos Políticos de la División IV de Seguridad Humana del Departamento Federal de Relaciones Exteriores Suiza
	Excmo. Sr. Embajador I Gusti Agung Wesaka Puja Encargado de Negocios, Representante Permanente Adjunto de la Misión Permanente de la República de Indonesia Suiza
	Participantes:
	Sra. Eva Akerman-Börje Directora de la División de Políticas de Migración y Asilo del Ministerio de Justicia Suecia
	Sra. Jaifa Mezher El Kareh Directora del Programa Colombia Nos Une Ministerio de Relaciones Exteriores Colombia
	Sra. Kathleen Ferrier Miembro del Parlamento Países Bajos
	Sr. Gerhard Sabathil Director General de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea Bélgica
	Relatora:
	Profesora Susan Martin Directora del Instituto para el Estudio de la Migración Internacional de la Universidad de Georgetown, Washington, D.C.
12.00 a 13.30 horas	**Almuerzo ofrecido por el Gobierno de Filipinas**
13.30 a 16.00 horas	**Sesiones de las mesas redondas**
Mesa redonda 3.3	**Procesos consultivos regionales, foros consultivos interregionales y organizaciones y procesos de integración económica regionales en relación con la interacción entre la migración y el desarrollo**
	Coordinador: **Dr. Rolph K. Jenny**

Copresidentes:

Sra. Mitzi Gurgel Valente da Costa
Directora del Departamento de Migración y Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores
Brasil

Sr. Kacim Kellal
Jefe del Servicio de Asuntos Internacionales y de Desarrollo Solidario del Ministerio de Inmigración, Integración, Identidad Nacional y Desarrollo Solidario
Francia

Integrantes de la mesa:

Sr. Moustapha Ly
Consejero del Ministro del Interior del Senegal
Senegal

Sr. Patrick Cohen
Ministerio de Inmigración, Integración, Identidad Nacional y Desarrollo Solidario
Francia

Relatora:

Sra. Michele Klein Solomon
Directora de Políticas de Migración, División de Investigaciones y Comunicaciones de la OIM
Ginebra

Sesión especial: **El futuro del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo**

Coordinador: **Sr. François Fouinat**

Presidente:

Sr. Peter Sutherland
Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo

Copresidentes:

Honorable Esteban B. Conejos Jr.
Presidente de la segunda reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo

Excmo. Sr. Embajador Rudi Veestraeten
Enviado Especial para asuntos de inmigración y asilo
Bélgica

Honorable Athanassios Nakos
Viceministro del Interior de la República Helénica

16.15 a 18.15 horas	**Sesión plenaria**
16.15 a 17.15 horas	**Informes de las mesas redondas**
	Relatora general de la mesa redonda 1:
	Sra. Patricia Sto. Tomas Presidenta del Banco de Desarrollo de Filipinas
	Relator general de la mesa redonda 2:
	Sr. Han-Maurits Schaapveld Director del Departamento de Circulación de Personas, Migración y Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores Países Bajos
	Relatora general de la mesa redonda 3:
	Sra. Judith Macgregor Directora de Migración de la Oficina de Relaciones Exteriores del Commonwealth Reino Unido
17.15 a 17.30 horas	**El futuro del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo**
	Sr. Peter Sutherland Representante Especial del Secretario General las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo
17.30 a 17.40 horas	**Declaración del próximo Presidente**
	Honorable Athanassios Nakos Viceministro del Interior de la República Helénica
17.40 a 18.00 horas	**Conclusiones y recomendaciones finales del Presidente**
	Honorable Esteban B. Conejos Jr. Presidente de la segunda reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo
18.00 a 18.15 horas	**Discurso de clausura**
	Excmo. Sr. Noli de Castro Vicepresidente de la República de Filipinas
19.00 a 21.00 horas	**Cena de despedida ofrecida por el Gobierno de Filipinas**

Agradecimientos

La segunda reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo fue organizada por el Gobierno de Filipinas, en consulta con el Sr. Peter Sutherland, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo.

El Gobierno de Filipinas expresa su agradecimiento a los numerosos gobiernos y otros asociados que han participado activamente en la preparación de los documentos de trabajo y las sesiones de las mesas redondas.
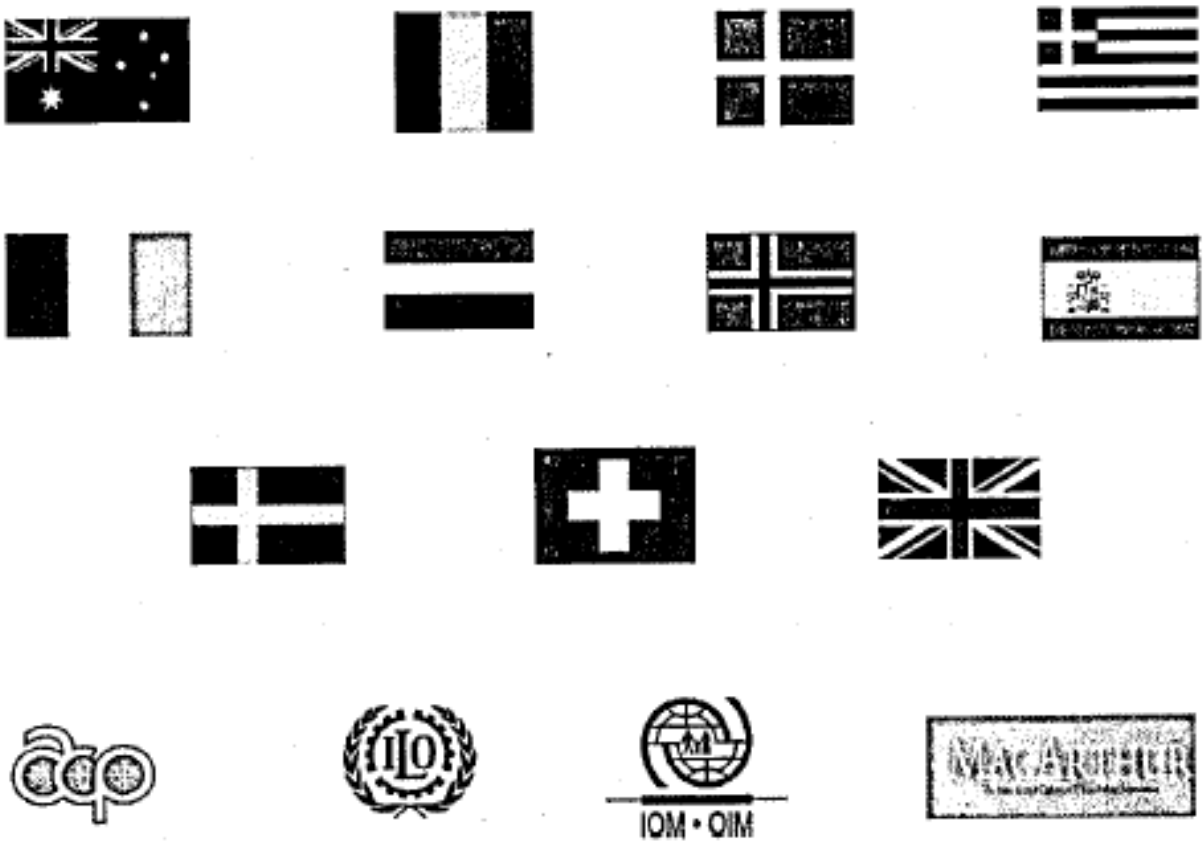
El Gobierno de Filipinas agradece también el apoyo, en forma de adscripciones y/o contribuciones financieras, que ha recibido de los siguientes países y organizaciones: el Commonwealth de Australia, el Reino de Bélgica, el Reino de Dinamarca, la República Helénica, la República de Irlanda, el Reino de los Países Bajos, el Reino de Noruega, el Reino de España, el Reino de Suecia, la Confederación Helvética, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y la Fundación MacArthur.